Pryse: ¡13 mil millones de pesos, una dueña de 90 años y el milagro de los contratos de la 4T!



Rafael Ortiz P. 13

DIARIO amanecer

$10 Pesos

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kaui | Lo Nuevo en Periodismo | Martes 10 de noviembre de 2026 Año XXXIV No. 13767

Paro laboral paraliza módulos del INE en Edomex



Trabajadores mexiquenses **se sumaron a la protesta nacional** para exigir **mejoras salariales** y **prestaciones**; suspensión de actividades **afectó** la **expedición, reposición y entrega de credenciales para votar.** Martha Romero P. 7

Exhiben enormes diferencias en compras electorales del país



Karina Rocha P. 6

Olvidaba decir...

Ante ***tiempos proselitistas adelantados,*** lo que debe preocupar no es que los ayuntamientos organicen festividades o actividades para la ciudadanía, sino que ***los recursos, los eventos y la presencia institucional*** puedan convertirse en ***herramientas de promoción política anticipada.*** Una cosa es gobernar y atender a la población, y otra muy distinta es ***utilizar cada celebración como escaparate para cultivar simpatías con miras al proceso electoral de 2027.*** En el ***Estado de México,*** la función de un gobierno municipal debería ser trabajar para todos, ***no administrar popularidad ni convertir espacios públicos en plataformas de posicionamiento político.***

Histórico: Ricardo Moreno logra cero observaciones de la ASF en Toluca



Redacción P. 5

Circulación certificada por ROMAY HERMIDAY CIA. S.C. FOLIO 00151-RHY Precio ejemplar $10.00. Dólar: 18.44 a la venta; 17.44 a la compra. Toluca: 17 Máx., 4 Mín

UAEMéx impulsa distinción ambiental para Ecatepec

A través de la participación estudiantil en el monitoreo de especies, reforestación y creación de jardines polinizadores fortaleció las acciones de conservación ambiental.

La participación del Centro Universitario Ecatepec de la Universidad Autónoma del Estado de México **(UAEMéx)** en acciones de monitoreo, educación y conservación ambiental contribuyó a que este municipio mexiquense obtuviera el reconocimiento **Ciudad de las Aves,** distinción que se entrega por tercera ocasión en México.

Otorgado por las organizaciones **Environment for the Americas y American Bird Conservancy**, este reconocimiento distingue a comunidades y gobiernos que desarrollan acciones para proteger a las aves y sus hábitats, así como para promover entre la población el conocimiento y la importancia de estas especies en los ecosistemas.

La distinción es resultado del trabajo conjunto del **Programa de Aves Urbanas Ecatepec, el Centro Universitario UAEM Ecatepec, el Grupo Ecologista Guardianes del Ehécatl y Sierra de Guadalupe,** el gobierno municipal y diversos actores sociales, quienes sumaron esfuerzos para identificar, documentar y contribuir a la conservación de la diversidad de aves que habitan en la región.

En espacios naturales como la Sierra de Guadalupe, la barranca del **Ehécatl y el humedal El Caracol** se han registrado más de 270 especies de aves, una riqueza que impulsó la creación de redes de colaboración y actividades de divulgación para fomentar su protección y el cuidado de sus hábitats.

Por su ubicación en las inmediaciones de la **Sierra de Guadalupe, el Centro Universitario UAEM Ecatepec** se convirtió en un espacio estratégico para impulsar estas iniciativas. Entre ellas destaca la creación del Club de Avistamiento de Aves, mediante el cual estudiantes participan en recorridos de observación, identificación y registro de especies, además de recibir capacitación e incorporarse a retos de ciencia ciudadana a través de la plataforma iNaturalist México.

La participación de la comunidad universitaria también se extendió a otras acciones de cuidado ambiental, como la reforestación con plantas nativas y la habilitación de jardines polinizadores, actividades que favorecen la biodiversidad y contribuyen a la recuperación de los espacios naturales.





Ferias de empleo *impulsan oportunidades* en Toluca



Esfuerzo conjunto del Gobierno y empresas impulsan la generación de fuentes de ingreso para mejorar las condiciones de vida de los toluqueño

La capital del Estado de México avanza en materia de empleo al vincular a 27 mil personas con diferentes empresas, destacó el alcalde Ricardo Moreno.

Esta estrategia municipal facilita el acercamiento directo entre las empresas locales y la ciudadanía que busca una fuente de ingresos estable y como resultado de estas acciones coordinadas, la administración ha logrado detonar un crecimiento notable en el sector productivo y comercial.

El esfuerzo conjunto genera la integración de plazas formales que cambian las condiciones de vida de las familias toluqueñas. Esta cifra histórica representa un impulso que reactiva la economía local y reduce de manera efectiva los índices de desempleo, refiero Ricardo Moreno.

Con mejores empleos e ingresos dignos, la ciudad avanza hacia mayores oportunidades para todas las personas y este crecimiento sostenido demuestra que el trabajo coordinado del Gobierno municipal construye una sociedad más fuerte y equitativa.

Entre las principales acciones destaca la **Primera Feria Municipal de Empleo de 2025,** realizada en abril en el **Parque Industrial Toluca 2000,** donde se ofertaron **mil 556 vacantes.** En septiembre, la Segunda Feria Regional del Empleo reunió a 135 empresas del Valle de Toluca, con más de dos mil oportunidades laborales y la participación de compañías como **Walmart, Bimbo, Nestlé y Bayer.** En noviembre se efectuó la **Feria del Empleo para Mujeres en Exportec II, con 40 empresas y más de 350 vacantes.**

Durante 2026 continuaron estas iniciativas. En marzo se organizó una jornada dirigida a jóvenes en el **CONALEP 034**, mientras que en octubre la Segunda Feria Municipal de Empleo, en San Mateo Otzacatipan, reunió a 28 empresas que ofrecieron cerca de **600 puestos.**

A estas actividades se suman los programas Martes de Empleo y Mañanas de Reclutamiento, que mantienen el acercamiento entre empleadores y ciudadanos.

DIARIO amanecer DEL ESTADO DE MÉXICO
Lo Nuevo en Periodismo

REPORTEROS ●Efraín Morales ●Edith Romero Nava ●Roberto Meléndez ●Alejandro Romero
SISTEMAS ● FOTOMECÁNICA ●
ROTATIVAS ●Gilberto García ●Raúl Ramirez PRODUCCIÓN● Abraham Vázquez

Dr. NAIM LIBIEN KAUI
PRESIDENTE EDITOR
naim@naim.com.mx

Dra. KARINA ROCHA
DIRECTORA GENERAL
karina_rocha1968@yahoo.com.mx

KARINA RAQUEL LIBIEN ROCHA
DIRECTORA DE EDICIÓN

KARIME LIBIEN ROCHA
SUBDIRECTORA ADJUNTA

†JUAN LÓPEZ CRUZ
DIRECTOR

DIARIO AMANECER, periódico lunes a viernes, Número 13767, 10 de Noviembre de 2026. Editor responsable: **Naim Libien Kaui**. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo **Nº: 04-2022-040809182700-101;** Certificado de Licitud de Título y Contenido número: **17634.** Reg. Gráfico: **038/0390.** Domicilio de la publicación: Paseo Tollocan Número 613, Colonia Valle Cerde, C.P. 50140, Toluca, Estado de México y Gabino Barreda Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tels. 722-134-00-00 con 14 líneas y 55-10-55-55-00 con 14 líneas. Imprenta: **Karina Raquel Libien Rocha**, Gabino Barreda Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel.: 55-10-55-55-00. Distribuidor: **Karina Raquel Libien Rocha**, Gabino Barreda Número 86, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Tel.: 55-10-55-55-00. AGENCIAS INFORMATIVAS: EXC-ANE, ASIC, PRESSLINK ON LINE, AME, MVT. **CIRCULACIÓN CERTIFICADA POR ROMAY HERMIDA Y CIA. S.C.** FOLIO **01781-RHY.** CORREO ELECTRÓNICO: **amanecerenlinea@hotmail.com**

GRUPO unomásuno

Cultura Impar

Por JOSÉ MANUEL RUEDA SMITHERS

Derrota electoral que no detiene el poder presidencial

La política tiene una particularidad que con frecuencia olvidamos: las elecciones pueden cambiar el rumbo de un gobierno, pero no necesariamente modifican la naturaleza del poder. El resultado electoral en Estados Unidos abre una nueva etapa para **Donald Trump,** aunque todavía le quedan dos años en la **Casa Blanca.** Esto obliga a mirar más allá de la celebración de una derrota.

Los demócratas recuperaron el control de ambas cámaras del Congreso en las elecciones intermedias del 3 de noviembre. El resultado representa un revés para el presidente estadounidense y sus proyectos políticos. También abre la puerta a una mayor fiscalización de su administración, nuevas investigaciones y negociaciones legislativas bajo condiciones distintas.

Sin embargo, **Trump** continúa siendo presidente. Conserva atribuciones ejecutivas y capacidad de decisión que no desaparecen con la pérdida de las mayorías legislativas. El Congreso puede frenar iniciativas, condicionar recursos y ejercer contrapesos, pero no sustituye al Ejecutivo. Una derrota electoral no equivale a una transferencia del poder presidencial.

En medio de la atención que despiertan los resultados, pareciera que buena parte de la conversación pública se concentra en lo que **Trump** perdió, sin detenerse suficientemente en lo que todavía puede hacer. La política no termina en la noche electoral. Al día siguiente comienza otra disputa, con nuevas condiciones e intereses.

Para **millones de migrantes,** la diferencia no es retórica. Las decisiones sobre deportaciones, controles fronterizos, permisos y condiciones de permanencia no desaparecen porque el partido del presidente haya perdido espacios legislativos. La incertidumbre continúa y obliga a observar qué decisiones se toman y cuáles pueden modificarse.

Lo mismo ocurre con las negociaciones internacionales. Los gobiernos que mantienen relaciones con Washington tendrán que ajustar sus estrategias, reconocer nuevos interlocutores en el Congreso y evaluar sus márgenes de negociación. Pero seguirán tratando con un presidente que conserva facultades diplomáticas y capacidad para utilizar la política exterior como instrumento de presión.

Las economías tampoco esperan a que se acomoden las piezas políticas. El comercio, las inversiones y las cadenas productivas dependen de condiciones que pueden cambiar con una declaración, una medida ejecutiva o una negociación. Para México, cuya relación económica con Estados Unidos es determinante, interpretar el nuevo escenario no es un ejercicio académico. Es una necesidad.

El riesgo está en confundir el resultado electoral con la solución de los problemas que lo precedieron. Una victoria demócrata puede representar un contrapeso legislativo, pero no garantiza por sí misma una política migratoria distinta, estabilidad comercial o una disminución de las tensiones internacionales. Esos cambios requieren acuerdos, decisiones y nuevas condiciones.

También conviene recordar que un poder con menores márgenes legislativos no necesariamente es más previsible. La pérdida de respaldo en el Congreso puede conducir a la negociación, pero también a una mayor confrontación. Se trata de reconocer que las decisiones presidenciales todavía pueden tener consecuencias más allá de las fronteras estadounidenses.

Aquí aparece una responsabilidad de los medios de comunicación. Informar quién ganó y quién perdió es indispensable, pero insuficiente. El periodismo debe explicar qué cambia, qué permanece y cuáles son las consecuencias para quienes no participan directamente en la disputa política.

La noticia puede ser la derrota. La comprensión exige mirar lo que viene después.

En México, esa diferencia resulta especialmente relevante. No necesitamos celebrar o lamentar los resultados estadounidenses como si fueran una solución a nuestros propios desafíos. Necesitamos entenderlos, estudiar sus implicaciones y actuar con una visión que no dependa de las emociones de una jornada electoral.

Porque el poder también se ejerce después de una derrota: desde las atribuciones que permanecen, las decisiones que todavía pueden tomarse y las consecuencias que otros tendrán que enfrentar.

La política se cuenta en elecciones. El poder se ejerce todos los días.

Advierten aumentos de hasta 30% en productos de consumo diario

Encarecimiento de combustibles, transporte e insumos presiona los precios de diversos artículos en Edoméx, mientras empresarios advierten afectaciones al consumo y al poder adquisitivo familiar.



EDITH ROMERO

Toluca, México.- El incremento de hasta 30 por ciento en los precios de determinados productos de consumo diario durante 2026 encendió las alertas del sector empresarial del Estado de México, ante el encarecimiento de combustibles, transporte e insumos, situación que golpea directamente la economía de miles de familias mexiquenses, especialmente aquellas cuyos ingresos apenas alcanzan para cubrir sus necesidades básicas.

El presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**Coparmex**) en el Estado de México, Julián Niembro Rivera, advirtió que algunos productos registraron aumentos de hasta **30 por ciento** incluso durante una semana, aunque aclaró que estas variaciones corresponden a mercancías específicas y no representan la inflación general del país.

Explicó que productores, distribuidores y comerciantes enfrentan mayores gastos operativos, principalmente relacionados con combustibles y servicios logísticos, incrementos que eventualmente terminan trasladándose a los consumidores, quienes deben ajustar sus presupuestos, reducir compras o sustituir productos por alternativas más económicas.

La problemática afecta especialmente a hogares de menores ingresos, donde alimentación, transporte y servicios indispensables absorben gran parte del presupuesto familiar, mientras los aumentos inesperados reducen considerablemente su capacidad adquisitiva.

Inseguridad y transporte agravan encarecimiento

Otro factor preocupante es la inseguridad carretera, debido a que robos de mercancías, pérdidas económicas y contratación de seguros adicionales elevan los costos de distribución, situación que perjudica principalmente a pequeños comerciantes y empresas con recursos limitados.

Ante este escenario, las autoridades federales y estatales enfrentan la responsabilidad de fortalecer la seguridad, mejorar las carreteras y establecer mecanismos que reduzcan los gastos de traslado de mercancías.

Aunque los indicadores generales de inflación pueden mostrar variaciones moderadas, determinados artículos presentan incrementos considerablemente superiores, circunstancia que evidencia diferencias importantes entre las estadísticas económicas y las dificultades que enfrentan **consumidores y comerciantes.**

El sector empresarial advierte que mantener precios competitivos resulta cada vez más complicado, mientras las familias enfrentan mayores restricciones presupuestales para sostener sus niveles habituales de consumo.

Por ello, resulta indispensable reforzar la **vigilancia comercial,** transparentar la evolución de precios y atender los factores que provocan el encarecimiento, porque sin acciones concretas continuará deteriorándose el poder adquisitivo de las familias mexiquenses.

el amanecer

Regresa conflicto judicial y paraliza vialidades de Toluca

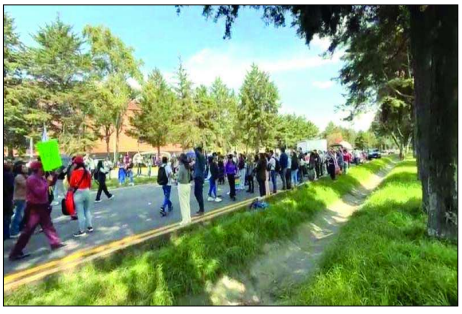
Alrededor de 200 trabajadores del Poder Judicial de la Federación volvieron a manifestarse en Paseo Tollocan, exigen garantías laborales y transparencia en las evaluaciones, mientras automovilistas enfrentan bloqueos y severas afectaciones a la movilidad.













EDITH ROMERO

Toluca, México.- El conflicto laboral en el Poder Judicial de la Federación volvió a provocar complicaciones viales en la capital mexiquense, luego de que aproximadamente **200 trabajadores r**ealizaron este lunes 9 de noviembre una nueva movilización sobre **Paseo Tollocan,** a la altura de las instalaciones de Pfizer, donde bloquearon inicialmente los carriles centrales con dirección a Toluca y posteriormente se reportó el cierre de la circulación en ambos sentidos, situación que perjudicó a automovilistas, transportistas y ciudadanos que utilizan diariamente esta importante arteria para trasladarse a sus actividades.

La protesta representa un nuevo episodio del desacuerdo entre trabajadores judiciales y e**l Órgano de Administración Judicial,** debido a los mecanismos de evaluación laboral que se pretenden implementar, procedimientos que han generado preocupación entre el personal ante la posibilidad de que sus resultados puedan repercutir en la estabilidad de sus empleos, condiciones de trabajo y permanencia dentro de la institución.

Los manifestantes exigieron respeto a sus derechos laborales, información transparente sobre los criterios de evaluación y garantías institucionales que impidan utilizar estos instrumentos como mecanismos arbitrarios de separación del servicio, además de reclamar espacios efectivos de diálogo que permitan esclarecer las disposiciones administrativas antes de su aplicación.

Aunque las autoridades judiciales han señalado que la primera evaluación, prevista para diciembre, tendrá carácter diagnóstico y no implicará despidos, las inconformidades persisten entre sectores del personal, que demandan mayor certidumbre mediante compromisos formales y procedimientos suficientemente claros para evitar interpretaciones discrecionales.

La movilización ocurre después de las protestas iniciadas el pasado 6 de noviembre, cuando alrededor de **mil 500 trabajadores** participaron en acciones de inconformidad relacionadas con las nuevas evaluaciones, conflicto que también generó afectaciones en la atención de diversos órganos jurisdiccionales y abrió cuestionamientos sobre la continuidad de los servicios judiciales.

Sin acuerdos, ciudadanos pagan consecuencias

El nuevo bloqueo también evidenció las consecuencias que enfrentan miles de ciudadanos cuando los conflictos laborales institucionales terminan trasladándose a las principales vialidades, pues la interrupción de **Paseo Tollocan** afecta desplazamientos hacia centros de trabajo, hospitales, escuelas y establecimientos comerciales, sin que hasta el momento exista una solución definitiva que permita conciliar las demandas de los manifestantes con el derecho de la población a circular libremente.

Uno de los principales cuestionamientos radica en la capacidad del **Órgano de Administración Judicial** para establecer mecanismos de comunicación efectivos con sus trabajadores, particularmente cuando las evaluaciones anunciadas han generado incertidumbre suficiente para provocar suspensiones de actividades y movilizaciones públicas, situación que exige explicar con precisión los objetivos, alcances y consecuencias de los nuevos procedimientos.

También resulta indispensable determinar cuántas audiencias, expedientes y trámites judiciales han resultado afectados por las protestas, así como identificar las medidas implementadas para garantizar la atención de asuntos urgentes, porque cualquier interrupción prolongada puede agravar el rezago judicial y perjudicar directamente a personas que esperan resoluciones sobre sus procedimientos legales.

Mientras persistan las diferencias, el conflicto continuará planteando un desafío para las autoridades responsables de la administración judicial, obligadas a garantizar los derechos laborales sin comprometer el funcionamiento de los tribunales ni trasladar indefinidamente las consecuencias de sus desacuerdos a la ciudadanía mexiquense.

Histórico: Ricardo Moreno logra cero observaciones de la ASF en Toluca



Por primera vez en la historia del municipio, la fiscalización del gasto federalizado se encamina a concluir sin observaciones

La ASF revisó más de 3 mil 655 millones de pesos, equivalentes al 83.16% de los recursos municipales

Toluca, México.- La administración municipal encabezada por Ricardo Moreno registra un avance significativo en materia de fiscalización y rendición de cuentas, luego de reportar la solventación de las últimas observaciones relacionadas con el ejercicio de recursos federales correspondientes a la **Cuenta Pública 2025,** con lo que el Ayuntamiento de Toluca busca consolidar un resultado sin irregularidades pendientes ante la Auditoría Superior de la Federación **(ASF),** situación que representaría un precedente importante para la capital mexiquense.

Durante 2026, los procedimientos de fiscalización federal y estatal comprendieron recursos municipales por **4 mil 395 millones 863 mil 200 pesos, de los cuales la ASF revisó más de 3 mil 655 millones, equivalentes al 83.16 por ciento,** mientras el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México **(OSFEM)** examinó aproximadamente **740 millones de pesos, correspondientes al 16.84 por ciento del monto reportado.**

La administración municipal informó que, después de diversas etapas de revisión, presentó las últimas dos solventaciones ante la instancia federal, con las cuales espera concluir satisfactoriamente el procedimiento relacionado con gasto corriente y obra pública, aunque la confirmación definitiva dependerá de los resultados y determinaciones oficiales del organismo fiscalizador.

Fortalecen controles financieros y transparencia

Este avance adquiere relevancia porque la fiscalización permite verificar que los recursos públicos se administren conforme a las disposiciones legales, mediante documentación comprobatoria, registros contables, procedimientos de contratación y mecanismos institucionales de supervisión.

Un antecedente favorable para Toluca ocurrió en abril de 2026, cuando e**l Consejo Nacional de Armonización Contable** y el **OSFEM** reconocieron al municipio con el primer lugar estatal en armonización contable, después de obtener una calificación de 100 puntos durante la cuarta evaluación correspondiente a 2025.

Dicho resultado reflejó avances en la organización y presentación de información financiera, además de fortalecer las condiciones administrativas necesarias para facilitar revisiones posteriores, aunque debe distinguirse que una evaluación contable satisfactoria no sustituye las auditorías sobre legalidad, destino y comprobación del gasto.

Para el gobierno de Ricardo Moreno, estos indicadores constituyen una oportunidad para demostrar que la disciplina presupuestal puede traducirse en mayor confianza ciudadana, particularmente cuando el manejo de recursos públicos permanece bajo constante escrutinio social.

Fiscalización estatal mantiene procedimientos abiertos

En cuanto a la revisión del **OSFEM,** el Ayuntamiento informó que el procedimiento continúa en etapa de notificación de observaciones, principalmente relacionadas con recomendaciones documentales y de mejora administrativa, cuya atención está prevista durante el periodo de aclaraciones que comenzará en enero de **2027.**



Por ello, todavía no corresponde considerar definitivamente concluida la totalidad de la fiscalización municipal, pues será necesario conocer las resoluciones oficiales y determinar si las observaciones formuladas fueron atendidas satisfactoriamente.

También resultará fundamental transparentar los expedientes, montos efectivamente auditados, resultados individualizados y documentación que permita comprobar la correcta aplicación del presupuesto, especialmente en rubros sensibles como infraestructura, servicios públicos, seguridad y mantenimiento urbano.

Rendición de cuentas, compromiso permanente

El desafío para la administración de Ricardo Moreno será mantener estos resultados durante los ejercicios siguientes, consolidar mecanismos preventivos y evitar que las mejoras administrativas dependan exclusivamente de las aclaraciones realizadas después de cada auditoría.

La transparencia requiere controles permanentes, información verificable y procedimientos capaces de detectar oportunamente cualquier inconsistencia en el manejo presupuestal.

De confirmarse oficialmente la ausencia de observaciones pendientes, Toluca alcanzaría un resultado relevante para su administración financiera, que deberá acompañarse de mejoras tangibles en los servicios municipales, porque la correcta aplicación del presupuesto representa una obligación institucional cuyo verdadero beneficio debe reflejarse directamente en la calidad de vida de los habitantes de la capital mexiquense.

Verificación editorial: el reporte municipal fue difundido el 9 de noviembre de 2026, mientras la ASF establece que los informes individuales adquieren carácter público conforme se entregan oficialmente a la **Cámara de Diputados.**

Diario amanecer un nuevo tiempo

Exhiben enormes diferencias en compras electorales del país

Comparativo de 12 institutos electorales revela diferencias de hasta siete veces en el costo de paquetes adquiridos al mismo proveedor, mientras el IEEM registra el precio más bajo.

KARINA ROCHA

Toluca, México.- Las diferencias en los precios pagados por organismos electorales para adquirir materiales destinados a los comicios generaron cuestionamientos sobre el manejo de recursos públicos, luego de conocerse un comparativo de 12 institutos estatales, donde el Instituto Electoral del Estado de México **(IEEM),** presidido por Amalia Pulido Gómez, registró el menor costo unitario, mientras otras entidades contrataron productos con el mismo proveedor a precios considerablemente superiores.

El análisis señala que el IEEM adquirió **20 mil paquetes electorales por 10 millones 639 mil pesos**, equivalentes a **531 pesos con 95 centavos por unidad,** mientras Quintana Roo destinó aproximadamente **5 millones 300 mil pesos** para comprar solamente **mil 379 paquetes,** con un costo cercano a **3 mil 850 pesos** cada uno, diferencia superior a siete veces que exige revisar características, especificaciones técnicas y procedimientos de contratación.

Ambas adquisiciones involucraron a Cajas Graf, empresa mencionada en investigaciones federales sobre posibles irregularidades en suministros electorales, situación que obliga a esclarecer si las diferencias obedecieron a condiciones comerciales justificadas o posibles deficiencias en los mecanismos de competencia.

Aunque el **IEEM** presentó el precio más bajo del comparativo, esto no demuestra automáticamente sobrecostos en otras entidades, pues resulta indispensable verificar que los materiales adquiridos fueran equivalentes.

EXIGEN TRANSPARENCIA EN CONTRATOS MILLONARIOS

El caso cobra relevancia ante investigaciones federales sobre presunta simulación de competencia, concentración de contratos y posibles vínculos entre proveedores, prácticas que podrían comprometer la transparencia en adquisiciones financiadas con recursos públicos.

En este contexto, el **IEEM,** encabezado por Amalia Pulido Gómez, destaca por el resultado económico de sus adquisiciones, que constituye un indicador favorable de competitividad presupuestal y una oportunidad para fortalecer sus mecanismos de supervisión y rendición de cuentas.

Sin embargo, las diferencias exhibidas también demuestran la necesidad de establecer criterios nacionales para comparar precios, características técnicas y procedimientos, respetando la autonomía de los organismos electorales.

Las autoridades fiscalizadoras deberán determinar si existieron irregularidades, identificar eventuales responsabilidades y evitar que las investigaciones concluyan sin esclarecer el destino de recursos millonarios.

De cara a las **elecciones de 2027,** publicar contratos, justificar diferencias económicas y verificar la competencia entre proveedores será indispensable para proteger el presupuesto electoral, prevenir posibles abusos y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones responsables de organizar los procesos democráticos del país.



TEMAMATLA

Dirección de Obras Públicas

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Licitación Pública Nacional Presencial
Ayuntamiento de Temamatla, Estado de México
Convocatoria: 03/2026

El Ayuntamiento del Municipio de Temamatla a través de la Dirección de Obras Públicas, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12.1 fracción III, 12.22, 12.23 fracción I, 12.25, 12.26 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; y 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 37 de su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a las personas físicas y morales que estén en posibilidad de participar en el proceso de adjudicación de contrato de obra pública mediante Licitación Pública Nacional Presencial para las obras que a continuación se describen.

Número de Licitación Pública Nacional Presencial	Nombre de la Obra	Ubicación	Visita de Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Acto de Fallo	Periodo de ejecución de los trabajos	Capital Contable Requerido	Fuente de financiamiento / Origen de los Recursos
TEMA/DOP/LP/GIDEM/01/2026	Construcción de pavimento con concreto hidráulico texturizado, suministro y colocación de luminarias, así como obra complementaria de la Calle sin nombre, conocida como Camino al Tepancal, cadenamiento 0+000.00 al 0+450.00, en la cabecera municipal de Temamatla, Estado de México.	CABECERA MUNICIPAL DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO	17/11/2026 09:00 HRS.	18/11/2026 09:00 HRS.	25/11/2026 09:00 HRS.	30/11/2026 09:00 HRS.	Del 01 al 25 de diciembre de 2026	$4,978,877.78	GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM), EJERCICIO FISCAL 2026
TEMA/DOP/LP/GIDEM/02/2026	Construcción de pavimento con concreto hidráulico texturizado, suministro y colocación de luminarias y obra complementaria en calle Cerrada Flores del cadenamiento 0+000.00 al 0+242.00, en la Delegación los Reyes Acatlixhuayan, en la cabecera municipal de Temamatla, Estado de México.	LOS REYES ACATLIXHUAYAN CABECERA MUNICIPAL DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO	17/11/2026 10:00 HRS.	18/11/2026 10:00 HRS.	25/11/2026 10:00 HRS.	30/11/2026 10:00 HRS.	Del 01 al 25 de diciembre de 2026	$2,608,004.17	GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM), EJERCICIO FISCAL 2026
TEMA/DOP/LP/GIDEM/03/2026	Construcción de pavimento con concreto hidráulico texturizado, suministro y colocación de luminarias y obra complementaria en calle 1a. Cda. de Dólores del cadenamiento 0+000.00 al 0+342.00, en la Delegación de los Reyes Acatlixhuayan, en la Cabecera Municipal de Temamatla, Estado de México.	LOS REYES ACATLIXHUAYAN CABECERA MUNICIPAL DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO	17/11/2026 11:00 HRS.	18/11/2026 11:00 HRS.	25/11/2026 11:00 HRS.	30/11/2026 11:00 HRS.	Del 01 al 25 de diciembre de 2026	$4,175,492.61	GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM), EJERCICIO FISCAL 2026
TEMA/DOP/LP/GIDEM/04/2026	Construcción de pavimento con concreto hidráulico texturizado, suministro y colocación de luminarias y obra complementaria de calle Camino al Río de San Juan del cadenamiento 0+000.00 al 0+120.00, en la Delegación de los Reyes Acatlixhuayan, en la Cabecera Municipal de Temamatla, Estado de México.	LOS REYES ACATLIXHUAYAN CABECERA MUNICIPAL DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO	17/11/2026 12:00 HRS.	18/11/2026 12:00 HRS.	25/11/2026 12:00 HRS.	30/11/2026 12:00 HRS.	Del 01 al 25 de diciembre de 2026	$1,757,905.07	GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM), EJERCICIO FISCAL 2026
TEMA/DOP/LP/GIDEM/05/2026	Construcción de pavimento con concreto hidráulico texturizado, suministro y colocación de luminarias y obra complementaria en calle 5 Febrero del cadenamiento 0+000.00 al 0+084.00, calle 5 de Mayo del cadenamiento 0+000.00 al 0+146.00 y calle 20 de Noviembre del cadenamiento 0+000.00 al 0+151.00, de la colonia el Durazno, en la Cabecera Municipal de Temamatla, Estado de México.	CABECERA MUNICIPAL DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO	17/11/2026 13:00 HRS.	18/11/2026 13:00 HRS.	25/11/2026 13:00 HRS.	30/11/2026 13:00 HRS.	Del 01 al 25 de diciembre de 2026	$5,588,201.26	GASTO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (GIDEM), EJERCICIO FISCAL 2026

Periodo, Lugar y Horario de compra de Bases	Del **10** al **13 de noviembre de 2026**, en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, del Municipio de Temamatla, Estado de México, C.P. 56650, en las oficinas de Dirección de Obras Públicas, sito en 1er piso del edificio Casa de Cultura, Temamatla, Edo de México, en un horario de lunes a viernes de **10:00 a 15:00hrs.**
Precio de las Bases	El pago para cada una de las Obras correspondientes a la Licitación Pública Nacional Presencial será en efectivo en las cajas recaudadoras del Ayuntamiento del Municipio de Temamatla, Estado de México, con el costo siguiente: TEMA/DOP/LP/GIDEM/01/2026 $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.); TEMA/DOP/LP/GIDEM/02/2026 $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.); TEMA/DOP/LP/GIDEM/03/2026 $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.); TEMA/DOP/LP/GIDEM/04/2026 $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.); TEMA/DOP/LP/GIDEM/05/2026 $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.).

Los interesados acreditarán su existencia legal y personalidad jurídica legal, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como su actividad, objeto social y la personalidad de sus representantes con lo siguiente:

Personas Físicas:

a) Solicitud por escrito y en hoja membretada, manifestando interés en participar en la Licitación en cuestión.
b) Constancia de Situación Fiscal, con fecha no mayor a 30 días de expedición. (Con actividad empresarial acorde a los trabajos indicados).
c) Identificación oficial vigente con fotografía (Copia simple y original para cotejo).
d) Acta de nacimiento (Personas Físicas)
e) CURP (personas físicas)
f) Escrito mediante el cual la persona manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer los trabajos.
g) Estados financieros al 31 de diciembre de 2025, (Copia y Original para Cotejo), firmados por Contador Público Certificado ante el SAT, (anexar copia de la constancia).
h) Declaración anual del ejercicio fiscal 2025.
i) Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, con fecha no mayor a 30 días de expedición.
j) Opinión del cumplimiento al IMSS, con fecha no mayor a 30 días de expedición.
k) Comprobante de domicilio a nombre del titular, no mayor a 30 días.
l) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

***Personas Morales:**

a) Solicitud por escrito y en hoja membretada, manifestando interés en participar en la Licitación en cuestión.
b) Constancia de situación Fiscal, con fecha no mayor a 30 días de expedición. (Con actividad empresarial acorde a los trabajos indicados).
c) Identificación oficial vigente con fotografía (Copia simple y original para cotejo).
d) Acta constitutiva y protocolizaciones con registro correspondiente de folio mercantil, cuyo objeto social sea acorde a los trabajos indicados. (Copia simple y original para cotejo)
e) Escrito mediante el cual la persona manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer los trabajos.
f) Estados financieros al 31 de diciembre de 2025, (copia y original para cotejo), firmados por Contador Público Certificado ante el SAT, (anexar copia de la constancia)
g) Declaración anual del ejercicio fiscal 2025.
h) Opinión de cumplimiento de obligaciones Fiscales, con fecha no mayor a 30 días de expedición.
i) Opinión de cumplimiento al IMSS, con fecha no mayor a 30 días de expedición.
j) Comprobante de domicilio a nombre del titular.
k) Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

***Condiciones:**

- Todos los actos de la presente convocatoria son de manera presencial.
- Se otorgará anticipo del 30%, distribuido en 20% para compra de materiales y 10% inicio de los trabajos.
- Monto de la garantía de cumplimiento de la propuesta 10% del monto total de la propuesta Incluyendo I.V.A.
- Monto de la garantía de Seriedad del 5% del monto ofertado con I.V.A:
- Idioma de la propuesta Español.
- Moneda para presupuestar en pesos mexicanos.
- La descalificación por participante atenderá lo dispuesto en las bases y lo señalado en el libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.
- Los interesados cuando se agrupen para participar acreditarán en forma individual los requisitos antes señalados y además presentaran:
- Copia del convenio que formalice la forma de agrupación.
- Carta en que cada participante muestre interés en la obra en cuestión
- Acreditación del representante común, quien presentará los documentos de cada uno los integrantes de la agrupación y de los del convenio, en escrito apego a lo contemplado por el artículo 45 fracción VI del reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases de Licitación, así como en las proporciones presentadas por licitantes podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Temamatla, Estado de México, a 10 de noviembre de 2026.

Arq. Roberto Valentín Barrera Escalona
Director de Obras Públicas, Municipio de Temamatla, Estado de México.
PLAZA HIDALGO NO.1, TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56650, TEL: (55) 5942 9137

Cierran módulos del INE en Edomex por paro laboral, *ciudadanos se quedan sin trámites*

Trabajadores mexiquenses se sumaron a la protesta nacional para exigir mejoras salariales y prestaciones; la suspensión de actividades afectó la expedición, reposición y entrega de credenciales para votar

MARTHA ROMERO



La atención en los Módulos de Atención Ciudadana del Instituto Nacional Electoral **(INE)** quedó suspendida este lunes en el Estado de México, luego de que sus trabajadores se incorporaran al paro nacional convocado en al menos 20 entidades para exigir mejores salarios y condiciones laborales.

La medida tomó por sorpresa a ciudadanos que acudieron a realizar trámites relacionados con su credencial para votar, pero encontraron las instalaciones cerradas o recibieron información del personal administrativo sobre la suspensión del servicio.

A quienes se presentaron en los módulos también se les indicó que la reanudación de actividades de penderá de los acuerdos que puedan establecerse con las autoridades electorales. Por ello, les pidieron consultar las redes sociales del Instituto para conocer si la atención se restablecerá este martes 10 de noviembre.

La protesta forma parte de una movilización en la que participan alrededor de 5 mil empleados de los Módulos de Atención Ciudadana, quienes buscan que sus percepciones mensuales pasen de 9 mil 600 a cerca de 19 mil pesos.

El desacuerdo surgió luego de que el **Consejo General del INE** planteara un aumento salarial del 6 por ciento para enero de 2027, propuesta que los inconformes consideran insuficiente, particularmente porque no incluye a los responsables de módulo y únicamente contempla al personal con nivel FA1: operadores, digitalizadores y auxiliares de **Atención Ciudadana.**



Los empleados también exigen que se revisen sus condiciones de contratación y se garanticen las prestaciones de ley, además de establecer jornadas laborales adecuadas y respetar sus periodos vacacionales.

Entre los problemas que expusieron se encuentran jornadas de hasta 12 horas y periodos para consumir alimentos de apenas 12 minutos, así como deficiencias en las instalaciones y falta de equipamiento para desarrollar sus actividades.

Según estimaciones de representantes de los trabajadores, la suspensión alcanzará al menos 750 módulos en 20 estados. La movilización también contempla una concentración frente a las oficinas centrales del INE, en la Ciudad de México.

Ante las inconformidades, el organismo electoral dio a conocer una serie de compromisos derivados de la revisión de las condiciones laborales y operativas de sus distintas áreas. Entre ellos reiteró el incremento del **6 por ciento** para el personal con nivel **FA1,** que entraría en vigor en enero de 2027.

También anunció que durante los primeros tres meses de ese año analizará alternativas para mejorar las remuneraciones y sus posibilidades presupuestales, con el objetivo de incorporar propuestas al presupuesto institucional de 2028.

Respecto a las condiciones de trabajo, ofreció reforzar el cumplimiento de los horarios, descansos y prestaciones, así como garantizar los 30 minutos establecidos para el consumo de alimentos. Además, definió una semana fija de vacaciones del **24 de diciembre de 2026 al 1 de enero de 2027,** con los cinco días restantes distribuidos de manera escalonada.

El paquete de medidas incluye la renovación de equipos tecnológicos, el suministro de materiales e insumos, programas de capacitación y una revisión de las responsabilidades asignadas a cada puesto. El INE indicó que mantendrá comunicación con el personal mediante sus juntas locales y distritales para dar seguimiento a los compromisos.

Cabe señalar que la protesta también se extendió a **Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Veracruz.**

Alcaldías mexiquenses acumulan denuncias por paridad y seguridad

La Contraloría del Poder Legislativo registra cerca de cien casos relacionados con incumplimientos de paridad de género y nombramientos irregulares en seguridad pública; crecen exigencias de transparencia y responsabilidades para gobiernos municipales.



MARY GONZÁLEZ

Toluca, México.- Cerca de un centenar de casos relacionados con irregularidades administrativas en gobiernos municipales del Estado de México colocaron nuevamente bajo cuestionamiento el cumplimiento de las obligaciones legales de los ayuntamientos, principalmente por incumplimientos en materia de paridad de género y designaciones de responsables de seguridad pública sin las certificaciones correspondientes, situaciones que exhiben deficiencias en los mecanismos de supervisión institucional y plantean interrogantes sobre la responsabilidad de alcaldes y funcionarios encargados de garantizar el funcionamiento legal de las administraciones locales.

El contralor del Poder Legislativo mexiquense, Juan José Vences Hernández, informó que existen aproximadamente **40 denuncias** relacionadas con incumplimientos de paridad de género, además de más de 50 casos vinculados con nombramientos irregulares de responsables de seguridad municipal registrados entre **2025 y 2026**, procedimientos que derivaron en sanciones privadas y que evidencian la necesidad de revisar la eficacia de las medidas disciplinarias aplicadas.

Entre los primeros municipios sancionados por incumplimientos relacionados con la integración paritaria de sus administraciones se encuentran Metepec, Atizapán y Teoloyucan, mientras que durante marzo solamente 34 de los 125 ayuntamientos mexiquenses cumplían con las reglas establecidas para garantizar una representación equilibrada entre mujeres y hombres dentro de sus gabinetes.

Estas cifras reflejan dificultades para cumplir disposiciones legales que deberían formar parte de las obligaciones fundamentales de cualquier administración municipal, particularmente cuando la igualdad de oportunidades constituye un principio institucional que no puede depender exclusivamente de decisiones políticas, intereses particulares o acuerdos internos de los gobiernos locales.

La situación adquiere mayor gravedad cuando las irregularidades involucran nombramientos dentro de las corporaciones de seguridad pública, porque colocar al frente de estas instituciones a personas sin las certificaciones requeridas puede comprometer la legalidad de las designaciones y generar incertidumbre sobre la preparación de quienes tienen bajo su responsabilidad la protección ciudadana.

Nombramientos irregulares exhiben fallas de supervisión

Uno de los principales cuestionamientos consiste en determinar cómo funcionarios municipales pudieron ocupar cargos vinculados con seguridad pública sin acreditar previamente los requisitos correspondientes, así como identificar qué autoridades autorizaron sus nombramientos y cuáles fueron los mecanismos utilizados para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales.

También resulta indispensable conocer los nombres de los servidores públicos involucrados, los municipios donde ocurrieron las irregularidades y el tiempo durante el cual desempeñaron sus funciones, porque la ausencia de información detallada dificulta evaluar la magnitud de los incumplimientos y sus posibles consecuencias administrativas.

Las sanciones privadas representan otro elemento que merece revisión, debido a que su carácter reservado limita el conocimiento ciudadano sobre los procedimientos aplicados y plantea dudas sobre su capacidad para prevenir nuevas irregularidades, particularmente cuando existen responsabilidades relacionadas con seguridad pública y derechos de participación.

Ante este panorama, la **Contraloría legislativa** enfrenta el desafío de fortalecer la vigilancia municipal, verificar el cumplimiento de las sanciones y transparentar los resultados de sus actuaciones, mientras los alcaldes deben garantizar que sus administraciones respeten las disposiciones legales, porque gobernar implica asumir responsabilidades verificables y no solamente responder mediante procedimientos disciplinarios cuando las irregularidades ya fueron detectadas.

Liberan Paseo Tollocan tras más de cuatro horas de bloqueos por trabajadores del PJF

MARY GONZÁLEZ

Luego de más de cuatro horas de movilización, trabajadores del Poder Judicial de la Federación **(PJF)** levantaron el plantón que mantenían sobre **Paseo Tollocan, en Toluca, y liberaron la circulación en todos los carriles centrales y laterales,** en ambos sentidos de la vialidad.

El bloqueo inició minutos después de las 12 horas de este lunes y concluyó alrededor de las 17:00 horas, provocando afectaciones a la circulación tanto para los automovilistas que se dirigían hacia la Ciudad de México como para quienes transitaban rumbo a la capital mexiquense.

La protesta fue encabezada por trabajadores del **PJF**, quienes exigían que se respetaran los acuerdos relacionados con las evaluaciones laborales y sus posibles consecuencias para el personal judicial.

Tras la movilización, el Pleno del Órgano de Administración Judicial (**OAJ**) informó, mediante un comunicado, que durante una sesión extraordinaria determinó atender los compromisos establecidos el pasado sábado con representantes sindicales y el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación **(SCJN),** Hugo Aguilar Ortiz.

Entre los acuerdos destaca eliminar cualquier posibilidad de que las evaluaciones tengan efectos sancionatorios o deriven en la separación del cargo, además de suprimir las evaluaciones extraordinarias solicitadas por los titulares.

Aunque los manifestantes retiraron el plantón y permitieron la reapertura de Paseo Tollocan, advirtieron que la liberación de la vialidad



podría ser temporal.

De esta manera, **Paseo Tollocan** quedó nuevamente abierto a la circulación, aunque permanece latente la posibilidad de nuevas afectaciones viales si no se concreta la publicación del acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Más de 6 mil personas celebraron el "*Juventudes Fest Huixquilucan 2026*"

La presidenta municipal, Romina Contreras, compartió que este festival gratuito reunió a más de seis mil asistentes en las canchas de Ampliación Palo Solo, consolidándose como un referente para la música y el baile.





Huixquilucan, México.- Más de seis mil personas asistieron al "**Juventudes Fest 2026**", un encuentro organizado por el Gobierno de Huixquilucan, para impulsar la sana convivencia entre los jóvenes del territorio y quienes disfrutaron de diversos ritmos como ska, reggaetón, rock y música sonidera, en un ambiente lleno de emoción que permitió a los espectadores compartir una tarde inolvidable.

La presidenta municipal, Romina Contreras Carrasco, agradeció la excelente respuesta de los miles de asistentes, al tiempo de reiterar que el "**Juventudes Fest 2026**" fue diseñado para reconocer a los jóvenes huixquiluquenses, consolidando al municipio como un referente en la creación de espacios recreativos gratuitos y de alta calidad para todas las familias.

"Nos llena de orgullo ver la respuesta de nuestras juventudes, porque este festival fue pensado por y para ellos, demostrando que, en Huixquilucan, sabemos divertirnos en paz y con responsabilidad. Acercar este tipo de eventos gratuitos no es solo traer entretenimiento, sino es impulsar entornos sanos donde puedan expresarse libremente, convivir y seguir construyendo un municipio dinámico y fuerte ", afirmó la alcaldesa Romina Contreras.

En punto de las 13:00 horas de este domingo, jóvenes, principalmente de la Zona Popular, comenzaron a llegar a las canchas de futbol de la colonia Ampliación Palo Solo, para cantar y bailar con Jibba, Soundax, El Jefe del Acetato "**Memo Mix**" y Rude Boys.

El grupo más esperado de la tarde fue "**El Gran Silencio**", cuyos integrantes hicieron vibrar el escenario principal, al corear y bailar junto con la multitud sus temas más conocidos, ofreciendo un espectáculo memorable que cerró con broche de oro este magno festival juvenil.

Al respecto, la directora general de la Juventud de Huixquilucan, Carla Santana Cuéllar, reconoció el respaldo permanente que la presidenta municipal, Romina Contreras, brinda a las nuevas generaciones a través de proyectos, políticas públicas, programas y eventos masivos que abren canales de expresión, impulsan su desarrollo integral y espacios seguros para su esparcimiento.

Como parte de las sorpresas preparadas para e**l "Juventudes Fest 2026",** durante el desarrollo del festival se llevó a cabo la entrega de obsequios como audífonos, gorras y playeras conmemorativas, lo que sumó entusiasmo a la celebración y consolidó un evento lleno de alegría, inclusión y sano esparcimiento.

A estos espacios que tiene el Gobierno de Huixquilucan para los jóvenes, se suman el Premio Municipal de la Juventud y la Fábrica de Emprendedores, los cuales se realizarán próximamente para seguir reconociendo e impulsando a este importante sector de la población.

AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN, MÉXICO
2025-2027
"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Convocatoria No. AATZ/DOP/003/2026

En cumplimiento con lo establecido por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12.1 fracción II, 12.18, 12.20,12.22,12.23 fracción I, 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 28, 27, 29, 30, 35, 36 y 38 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el Ayuntamiento de Atizapán, 2025-2027, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo terminado, de conformidad con lo siguiente:

No. LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CAPITAL MÍNIMO CONTABLE REQUERIDO	UBICACIÓN	COSTO DE BASES	DESCRIPCIÓN GENERAL	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO	FECHA PROBABLE DE INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
LPN-AATZ-DOP-006-2026	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE INSURGENTES, EN LA LOCALIDAD DE COL. LIBERTAD, ATIZAPÁN, MÉXICO	$200,700 (Doscientos mil setecientos pesos 00/100 m.n.)	COLONIA LIBERTAD	$5,500.00 (Cinco mil, quinientos pesos 00/100 m.n.)	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PAD SANITARIO DE 45 CM. DE DIÁMTERO, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, RELLENO	Del 10 de noviembre al 13 de noviembre de 2026, en un horario de 09:00 a.m. a 14:00 p.m.	14 de noviembre de 2026, a las 9:00 horas	14 de noviembre de 2026, a las 9:00 horas	19 de noviembre de 2026, a las 9:00 horas	21 de noviembre de 2026, a las 9:00 horas	23 noviembre de 2026	27 DÍAS NATURALES
LPN-AATZ-DOP-007-2026	REHABILITACION CON PAVIMENTO ASFALTICO EN AV. DR. GUSTAVO BAZ, LOCALIDAD DE SANTA CRUZ ATIZAPAN ATIZAPAN MÉXICO	$2,200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos 00/100 m.n.)	SANTA CRUZ ATIZAPÁN	$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.)	TRAZO Y NIVELACIÓN FRESADO DE 7 CM. DE ESPESOR, CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE MEZCLA ASFÁLTICA DE 7 CM. DE ESPESOR, GUARNICIONES Y BANQUETAS, SEÑALAMIENTO VIAL CON PINTURA EN RAYA CENTRAL, LATERAL, CRUCE DE PEATONES, APLICACIÓN DE PINTURA AMARILLO TRAFICO EN GUARNICIONES.	Del 10 de noviembre al 13 de noviembre de 2026, en un horario de 09:00 a.m. a 14:00 p.m.	14 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas	14 de noviembre de 2026, a las 10:30 horas	19 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas	21 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas	23 noviembre de 2026	94 DÍAS NATURALES
LPN-AATZ-DOP-008-2026	REHABILITACION DEL CENTRO LIBRE PARA LAS MUJERES, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ ATIZAPAN, ATIZAPÁN, MEXICO	$660,000.00 (Seiscientos sesenta mil de pesos 00/100 m.n.)	SANTA CRUZ ATIZAPÁN	$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.)	SAL: SANITARIAS, INST. HIDRAULICA, LINEA DE GAS MAMPARAS DE ALUMINIO, CANCELERIA, FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA. DE PTR	Del 10 de noviembre al 13 de noviembre de 2026, en un horario de 09:00 a.m. a 14:00 p.m.	14 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas	14 de noviembre de 2026, a las 11:30 horas	19 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas	21 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas	23 noviembre de 2026	29 DÍAS NATURALES
LPN-AATZ-DOP-009-2026	REHABILITACION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO, EN LA LOCALIDAD DE COL. LIBERTAD, ATIZAPAN, MEXICO	$700,000.00 (Setecientos mil de pesos 00/100 m.n.)	COLONIA LIBERTAD	$10,000.0 0 (Diez mil pesos 00/100 m.n.)	APLANADOS, PINTURA, PISO REINVELANTE, PINTURA VINILICA, BAJADA AGUAS PLUVIALES	Del 10 de noviembre al 13 de noviembre de 2026, en un horario de 09:00 a.m. a 14:00 p.m.	14 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas	14 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas	19 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas	21 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas	23 noviembre de 2026	36 DÍAS NATURALES
LPN-AATZ-DOP-010-2026	REHABILITACION DE CARCAMO PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE COL. LIBERTAD, ATIZAPAN, MÉXICO	$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil de pesos 00/100 m.n.)	COLONIA LIBERTAD	$4,500.00 (Cuatro mil, quinientos pesos 00/100 m.n.)	INSTALACIONES ELECTRICAS, PIEZAS ESPECIALES FO.FO. REJA DE DRENAJE PLUVIAL, RELLENO DE TEOTIAPETLA	Del 10 de noviembre al 13 de noviembre de 2026, en un horario de 09:00 a.m. a 14:00 p.m.	14 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas	14 de noviembre de 2026, a las 13:30 horas	19 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas	21 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas	23 noviembre de 2026	21 DÍAS NATURALES
LPN-AATZ-DOP-011-2026	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL EN AV. 16 DE MARZO, CAD. 0+000 AL 0+152.36, EN LA LOCALIDAD DE COL. LIBERTAD. MUNICIPIO DE ATIZAPÁN	$800,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 m.n.)	COLONIA LIBERTAD	$10,000.0 0 (Diez mil pesos 00/100 m.n.)	TRAZO Y NIVELACION, MONOCOMPACTADO DE ADOQUIN RECTANGULAR DE 6 CM DE ESPESOR, AREA VERDE CON PASTO NATURAL, PLANTAS DE ORNATO, PROTECCION DE REJA MALLA, MOBILIARIO URBANO	Del 10 de noviembre al 13 de noviembre de 2026, en un horario de 09:00 a.m. a 14:00 p.m.	14 de noviembre de 2026, a las 14:00 horas	14 de noviembre de 2026, a las 14:30 horas	19 de noviembre de 2026, a las 15:00 horas	05 de noviembre de 2026, a las 14:00 horas	23 noviembre de 2026	36 DÍAS NATURALES

I. Los orígenes de los recursos son del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2026,** de acuerdo al oficio **No. 307040DL/422/2026** de fecha 10 de febrero de 2026 y **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2026,** de acuerdo al oficio **No. 307040DL/391/2026** de fecha 30 de septiembre de 2026.

II. Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, palacio municipal, sita en avenida Dr. Gustavo Baz Prada, C.P. 52500, Santa Cruz Atizapán, Atizapán Estado de México, No. de teléfono: 713 131 8603, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria **de 09:00 a 14:00 horas**, el pago deberá cubrir en efectivo en la caja de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento. los planos, especificaciones y otros documentos, se entregarán a los interesados en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas**, previa presentación del recibo de pago a más tardar en la junta de aclaraciones, siendo responsabilidad del interesado su adquisición oportuna.

III. Los interesados deberán acreditar su existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera para participar en la presente Licitación Pública Nacional, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos con:

1.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, en original y copia simple en su caso, según su naturaleza jurídica; tratándose de asociaciones en participación, original o copia certificada del contrato de asociación, si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento.

2.- Los interesados en la presente Licitación Pública Nacional deberán comprobar su capacidad técnica y experiencia, mediante:

a) La relación de contratos de obras vigentes o que hayan celebrado con la administración pública o con particulares referente a la ejecución de trabajos de infraestructura, durante los últimos tres años, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante, tales como carátulas de contratos y actas de entrega-recepción.

3.- Capacidad financiera: presentará la declaración fiscal anual 2025 y las últimas tres declaraciones parciales (julio, agosto y septiembre 2026), y estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente del ejercicio fiscal 2025 y parciales (julio, agosto y septiembre) 2026, anexando la misma copia simple y original para su cotejo; Constancia de situación fiscal, Opinión de cumplimiento SAT; IMSS E INFONAVIT del mes de septiembre de 2026 y en sentido positivo.

4.- Los interesados deberán presentar su registro de padrón de contratistas municipal.

5. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

6. Se otorgará 50% (cincuenta por ciento) de anticipo de obra.

7. La garantía que el concursante presente en el acto de apertura de ofertas para garantizar la seriedad de su propuesta será por **5% (cinco por ciento)** del monto de la propuesta económica con I.V.A., en cheque certificado o cheque de caja y/o fianza, expedida a favor del **Municipio de Atizapán**, por cualquier institución debidamente autorizada para ello.

8. El lugar de reunión de todos los actos será en la oficina de la Dirección de Obras Públicas sita en Dr. Gustavo Baz Prada, C.P. 52500, Santa Cruz Atizapán, Atizapán México, en el día y hora arriba señalados.

9. El pago se hará mediante estimaciones de trabajos ejecutados, las cuales se presentarán por periodos máximos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia del pago.

10. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: unidades de moneda nacional.

11. Rechazo de inscripción y de propuestas: la Convocante no admitirá a aquellos aspirantes que no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria, podrá rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones indicadas en las bases de concurso y/o que contravengan lo señalado en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

12. Los criterios de evaluación para la adjudicación serán con base en los artículos 55, 56, 57, 58 y 61 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, efectuándose el análisis comparativo de las propuestas admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, y las solicitadas en las bases de la licitación, haya presentado la propuesta legal, técnica, económica financiera y administrativa que resulte ser la más solvente y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y considere costos de mercado.

13. El servidor público designado por el área ejecutora para presidir y moderar el acto de apertura, será el designado por el Director de Obras Públicas.

Se emite la presente convocatoria en Santa Cruz Atizapán, Atizapán México a los **diez** días del mes de **noviembre** de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
ING. CESAR HERNÁNDEZ BALCÓN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.
(RUBRICA)

AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA 2025-2027 | **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA No. FAISMUN 025-026-027-028-029-2026

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de Noviembre de 2026

El Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por Conducto de la Dirección de Obras Públicas y en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, 129 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 31 fracción XXXV y 96 Bis fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.20, 12.22, 12.23 fracción I, 12.25 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 37 y 38 de su Reglamento.

C O N V O C A T O R I A

A los interesados en participar en los presentes procedimientos de **Licitación Pública Nacional**, para celebrar contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

PROCEDIMIENTO	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES:	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS:	JUNTA DE ACLARACIONES:	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	FECHA DE ADJUDICACIÓN (FALLO):
FAISMUN-025-2026 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PAVIMENTACIÓN, RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA ENTUBADA EN VIALIDAD COLINA AZUL.	$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)	13 de noviembre de 2026, L – V - 9:00 a 15:00 horas	17 de noviembre del 2026 10:00 a 11:00 horas	17 de noviembre del 2026 11:30 a 12:00 horas	24 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas	30 de noviembre del 2026, a las 10:00 horas
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS					**FECHA ESTIMADA DE INICIO DE OBRA:**	
LOS TRABAJOS CONTEMPLAN LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL E HIDROSANITARIA, MEDIANTE LA RENOVACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CARPETA ASFALTICA, RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, ASIMISMO, SE CONSIDERA LA SUSTITUCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE VISITA, RENOVACIÓN DE DESCARGA SANITARIA Y TOMAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE,					01 de diciembre del 2026	
					PLAZO DE EJECUCIÓN:	
					18 días	
PROCEDIMIENTO	**COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)**	**FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES:**	**VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS:**	**JUNTA DE ACLARACIONES:**	**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:**	**FECHA DE ADJUDICACIÓN (FALLO):**
FAISMUN-026-2026 REHABILITACIÓN DE CAMINO A CIPRESES Y CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN PLUVIAL	$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)	13 de noviembre de 2026, L – V - 9:00 a 15:00 horas	17 de noviembre del 2026 11:00 a 12:00 horas	17 de noviembre del 2026 12:30 a 13:00 horas	24 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas	30 de noviembre del 2026, a las 10:30 horas
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS					**FECHA ESTIMADA DE INICIO DE OBRA:**	
LOS TRABAJOS CONTEMPLAN LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE CANALIZACIÓN PLUVIAL, MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE, MEJORAMIENTO Y COMPACTACION DE TERRACERÍA, CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA Y COLOCACIÓN DE UNA NUEVA CARPETA ASFÁLTICA, ASIMISMO, SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y REDUCTORES DE VELOCIDAD, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS REVESTIDAS DE CONCRETO HIDRÁULICO, ELEMENTOS DE CONFINAMIENTO Y BORDILLOS PARA LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN Y DESALOJO DE AGUAS PLUVIALES.					01 de diciembre del 2026	
					PLAZO DE EJECUCIÓN:	
					18 días	
PROCEDIMIENTO	**COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)**	**FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES:**	**VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS:**	**JUNTA DE ACLARACIONES:**	**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:**	**FECHA DE ADJUDICACIÓN (FALLO):**
FAISMUN-027-2026 REHABILITACIÓN INTEGRAL DE PAVIMENTACIÓN, RED DE DRENAJE SANITARIO Y RED DE AGUA ENTUBADA EN VIALIDAD AV. LAS PRESAS	$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)	13 de noviembre de 2026, L – V - 9:00 a 15:00 horas	17 de noviembre del 2026 12:00 a 13:00 horas	17 de noviembre del 2026 13:30 a 14:00 horas	24 de noviembre de 2026, a las 12:00 horas	30 de noviembre del 2026, a las 11:00 horas
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS					**FECHA ESTIMADA DE INICIO DE OBRA:**	
LOS TRABAJOS CONTEMPLAN LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL E HIDROSANITARIA, MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DEL PAVIMENTO EXISTENTE, PREPARACIÓN Y COMPACTACIÓN DEL TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASIMISMO, SE CONSIDERA LA RECONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, ASÍ COMO LA SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PVC, INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES, VÁLVULAS Y RENOVACIÓN DE TOMAS DOMICILIARIAS.					01 de diciembre del 2026	
					PLAZO DE EJECUCIÓN:	
					18 días	
FAISMUN-028-2026 REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA "REVOLUCIÓN" EN PUEBLO SAN BARTOLO (NAUCALPAN CENTRO)	$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)	13 de noviembre de 2026, L – V - 9:00 a 15:00 horas	17 de noviembre del 2026 13:00 a 14:00 horas	17 de noviembre del 2026 14:30 a 15:00 horas	24 de noviembre de 2026, a las 12:30 horas	30 de noviembre del 2026, a las 11:30 horas
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS					**FECHA ESTIMADA DE INICIO DE OBRA:**	
SE REALIZARA LA REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y DEL SISTEMA DE ALUMBRADO DE LA PLAZA CÍVICA, MEDIANTE TRABAJOS DE TRAZO, NIVELACIÓN, RETIRO SELECTIVO Y RECUPERACIÓN DE PAVIMENTO DE RECINTO VOLCÁNICO, EXCAVACIONES PARA CANALIZACIONES SUBTERRÁNEAS, INSTALACIÓN DE DUCTOS, REGISTROS ELÉCTRICOS, CONDUCTORES Y REPOSICIÓN DE LAS SUPERFICIES INTERVENIDAS, SE CONTEMPLA LA COLOCACIÓN DE POSTES ORNAMENTALES CON LUMINARIAS DE LED PARA MEJORAR LA ILUMINACIÓN DE ANDADORES, ÁREAS COMUNES Y PERÍMETRO DE LA PLAZA, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS ORNAMENTALES Y SUMERGIBLES EN FUENTES.					01 de diciembre del 2026	
					PLAZO DE EJECUCIÓN:	
					18 días	
FAISMUN-029-2026 CONSTRUCCIÓN DE PUENTE (PEATONAL Y VEHICULAR) EN LA CAÑADA – SAN LORENZO TOTOLINGA.	$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)	13 de noviembre de 2026, L – V - 9:00 a 15:00 horas	17 de noviembre del 2026 14:00 a 15:00 horas	17 de noviembre del 2026 15:30 a 16:00 horas	24 de noviembre del 2026, a las 13:00 horas	30 de noviembre del 2026, a las 12:00 horas
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS					**FECHA ESTIMADA DE INICIO DE OBRA:**	
LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL COMENZARAN CON EL TRAZO NIVELACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN, ASÍ COMO CON LAS EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES NECESARIAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA CIMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA, INCLUYENDO LA CARGA, ACARREO Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL PRODUCTO DE ESTOS TRABAJOS, GARANTIZANDO LA ADECUADA PREPARACIÓN DEL SITIO, POSTERIORMENTE, SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIMENTACIÓN Y DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL PUENTE, MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO DE DISTINTOS DIÁMETROS .					01 de diciembre del 2026	
					PLAZO DE EJECUCIÓN:	
					18 días	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y obtención en la Subdirección de Normatividad adscrita a la Dirección de Obras Públicas, situada en Av. Benito Juárez, número 3, Col. San Bartolo Naucalpan (Naucalpan Centro), Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53000, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Los actos del proceso de licitación serán presididos por el **Ing. Víctor Juan Salinas, Subdirector de Normatividad y el Mtro. Carlos Eduardo Romero Flores, Jefe del departamento de Licitaciones.**

ATENTAMENTE
"AQUÍ GOBIERNA LA ESPERANZA"

ING. FERNANDO CARRIZALES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. VÍCTOR JUAN SALINAS
SUBDIRECTOR DE NORMATIVIDAD

MTRO. CARLOS EDUARDO ROMERO FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

En Valle de Chalco Solidaridad

Foro Voces de la Fundación reúne a luchadores sociales y honra a los ausentes

De acuerdo con la información expuesta durante el foro, Valle de Chalco Solidaridad fue elevado a la categoría de municipio libre y soberano en 1994



EFRAÍN MORALES MORENO

Con el propósito de preservar la historia, fortalecer la memoria colectiva y dar voz a quienes participaron en la construcción del municipio, asociaciones civiles, colectivos y ciudadanía en general participaron en el foro denominado **"Voces de la Fundación",** convocado por el Dr. Edén Zavala Martínez.

Durante este encuentro se compartieron testimonios, experiencias y narrativas sobre la evolución histórica y social de Valle de Chalco, uno de los municipios más jóvenes del Estado de México, identificado como el municipio número 122 de la entidad mexiquense.

De acuerdo con la información expuesta durante el foro, Valle de Chalco Solidaridad fue elevado a la categoría de municipio libre y soberano en 1994; sin embargo, los fundadores y líderes sociales que formaron parte de este proceso recordaron que la historia de su conformación comenzó desde la década de los años ochenta, cuando empezó a registrarse un importante crecimiento de colonias y asentamientos humanos en esta zona.

Este crecimiento poblacional también dio paso a la organización comunitaria y a una intensa lucha social por el reconocimiento de la identidad propia de sus habitantes, así como por la creación de un nuevo municipio, mediante su separación de **Chalco de Díaz Covarrubias.**

Los participantes coincidieron en la importancia de recuperar las voces de quienes vivieron y protagonizaron esta etapa histórica, pues detrás de la creación de Valle de Chalco existe una amplia historia de organización vecinal, participación ciudadana y movimientos sociales que marcaron el rumbo de esta comunidad.

El foro **"Voces de la Fundación"** se convirtió así en un espacio de encuentro intergeneracional, donde la historia no solamente se aborda desde las fechas oficiales, sino también desde los recuerdos, testimonios y experiencias de quienes contribuyeron a construir la identidad de **Valle de Chalco**.

Con este tipo de actividades se busca que las nuevas generaciones conozcan los orígenes del municipio, reconozcan la participación de sus fundadores y mantengan viva la memoria de las luchas sociales que hicieron posible su nacimiento como municipio mexiquense.





EFRAÍN MORALES MORENO

En Amecameca

Acaldesa Ivette Topete reafirma su vocación de servicio y cercanía con la ciudadanía

Se entregaron apoyos que tienen como objetivo principal contribuir a la alimentación diaria de las familias y ayudar a que el gasto en el hogar rinda de mejor manera.

Con el firme compromiso de respaldar la **economía de los hogares y procurar el bienestar de los sectores más vulnerables, el Gobierno Municipal** encabezado por la alcaldesa Ivette Topete García, llevó a cabo una jornada de entrega de apoyos alimentarios en las instalaciones del Auditorio Municipal.

Durante el evento, la presidenta municipal convivió de cerca con las y los asistentes, a quienes saludó y escuchó de manera directa.

En su mensaje, destacó que estas acciones tienen como objetivo principal contribuir a la alimentación diaria de las familias y ayudar a que el gasto en el hogar rinda de mejor manera.

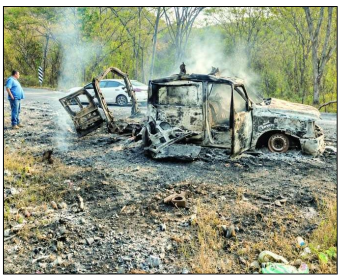
Asimismo, expresó ante decenas de ciudadanas y ciudadanos que se dieron cita para recibir el beneficio lo siguiente: **"Me dio mucha alegría saludarles, platicar con ustedes y compartir un momento cercano. Sé cuánto esfuerzo hay detrás de cada hogar y lo importante que es contar con una mano amiga"**, concluyó.

Las bolsas con zanahorias frescas fueron entregadas mano a mano por la propia alcaldesa, en un ambiente de calidez y cercanía ciudadana; y con ello, el **Gobierno Municipal** refrenda su vocación de puertas abiertas y su sensibilidad ante las necesidades prioritarias de la población, y seguirá gestionando apoyos que vayan directamente a la ciudadanía, como parte de su compromiso con sus conciudadanos.



Finalmente, la Dra. Ivette Topete reiteró que su gobierno continuará impulsando programas y apoyos sociales que lleguen directamente a las mesas de las familias amecamequenses, acompañando y fortaleciendo la economía familiar.

Explota camioneta con pirotecnia; un muerto



Tejupilco, México.- Una persona murió calcinada y otras dos resultaron lesionadas tras explotar una camioneta que transportaba pirotecnia sobre la carretera **Toluca-Ciudad Altamirano**, a la altura del paraje **Los Cuervos, en Tejupilco.**

De acuerdo con reportes preliminares, la unidad registró una explosión mientras circulaba por la vialidad, provocando lesiones a sus ocupantes, dos de los cuales fueron trasladados por sus propios medios para recibir atención médica.

Paramédicos y bomberos localizaron dentro del vehículo a una persona sin vida, mientras elementos de la **Guardia Nacional** acordonaron la zona, las autoridades investigan las causas del incidente.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TLALNEPANTLA, MÉXICO, CON RESIDENCIA EN NICOLÁS ROMERO, MÉXICO.
EDICTO

Que en los autos del expediente número **951/2026**, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACIÓN JUDICIAL), promovido por GERMAN TORRIJOS GARCÍA, en el que por auto de fecha trece de agosto de dos mil veintiséis, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por lo menos DOS DÍAS, en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en la entidad; para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de ley, respecto a los siguientes hechos:

Con fecha catorce de septiembre de dos mil trece, adquirí de MARÍA LUISA BARRERA MONTES DE OCA, mediante contrato de compraventa, un inmueble ubicado en CALLE SILVERIO PÉREZ, SIN NUMERO, COLONIA SAN ISIDRO LA PAZ, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie de 152.75 m2 (ciento cincuenta y dos punto setenta y cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 23.50 mts y colinda con propiedad privada.
AL SUR: 23.50 mts y colinda con calle Silverio Pérez
AL ORIENTE: 06.50 mts y colinda con calle Manuel Capetillo
AL PONIENTE: 06.50 mts y colinda con Bernardo Zariñan

Desde el momento que se celebro el contrato privado, el promovente posee el inmueble de manera pública, pacifica, continua de buena fe y en concepto de propietaria por más de doce años.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: veintiséis de octubre de dos mil veintiséis.

Secretario de Acuerdos
M. EN D. LILIANA MARÍA
ESTHER SALAZAR MARTINEZ.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DELDISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉXICO.
EDICTO

En el expediente número **873/2026** relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso, promovido por **Hugo Segura Reyes**, el Juez Cuarto Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, ordenó publicar el presente procedimiento a fin de que se reconociera algún derecho respecto a la sesión, fijándose, además, en la puerta de este Tribunal, El actor manifiesta en juicio las siguientes prestaciones:
A) Por medio del presente procedimiento judicial no contencioso de INMATRICULACIÓN JUDICIAL, se PRIMERA. Que mediante resolución judicial se firme se declare procedente la INMATRICULACIÓN JUDICIAL respecto del inmueble ubicado en Prolongación Alcanfores número 232, Colonia México 68, lote 5, manzana 2, C.P. 53260, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con superficie de 250.00 metros SEGUNDA. Que se reconozca y declare judicialmente el derecho que corresponde al promovente aspecto del inmueble materia del presente procedimiento atendiendo a la causa generadora de la posesión el cual es el contrato de compraventa del inmueble, mediante el tracto sucesivo bajos los antecedentes documentales y los actos de dominio y posesión que serán acreditados durante el procedimiento. TERCERA. Que se declare que el inmueble materia del presente procedimiento carece de antecedentes regístrales, conforme al CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN expedido por el Instituto de la Función Registral del Estado da México oficina Registral de Naucalpan Honorio Silvestre Cabrera Jiménez bajo el folio electrónico número 00000004 y número de tramite 607867 de fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro. CUARTA. Que se tenga por acreditado que el inmueble materia del presente procedimiento actualmente se encuentra tuera de propiedad social o comunal del ejido, informado mediante el oficio número del informe 3 $.2 No. Oficio DGCAT/100/CR-102/1293/2026, expedido por la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, Dirección de Catastro Rural, del Registro Agrario Nacional. QUINTA. Que se declare que el inmueble no se encuentra actualmente sujeto al régimen de propiedad social, sin perjuicio de los antecedentes históricos agrarios que forman parte de su cadena documental. SEXTA. Que una vez que a resolución que se dicte cause ejecutoria, se ordene su inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Naucalpan. SÉPTIMA. Que como consecuencia de lo anterior se ordene la apertura y asignación del Folio Real Electrónico correspondiente, asentándose la ubicación, superficie, medidas, colindancias, titularidad y demás datos regístrales del inmueble. OCTAVA. Que se giren los oficios correspondientes al instituto de la Función Registral del Estado de México, la oficina de Contrasto Municipal a efecto de realizar el pago de traslado de dominio y cambio de propietario demás autoridades competentes para el debido cumplimiento de la sentencia. NOVENA. Que, de estimarlo necesario Su Señoría, se ordene la notificación a los propietarios c procedimiento y, en su caso, manifiesten lo que a su derecho corresponda respecto de la ubicación, medidas, colindancias e identidad del inmueble materia de la presente inmatriculación judicial. Fundo mi solicitud en los siguientes hechos y consideraciones de derecho HECHOS. 1. Soy poseedor del inmueble materia del presente procedimiento se encuentra ubicado e Prolongación Alcanfores Numero 232, Colonia México 68, Lote 5, Manzana 2, C.P. 53260, Municipio De Naucalpan De Juárez Estado De México con una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias, el cual adquirí de manera sucesiva mediante contrato de compraventa, de mi papá de nombre JUAN MANUEL Segura DUEÑAS a mi, el suscrito: AL NORTE: 10.00 metros con Calle Prolongación Alcanfores AL SUR: 10.00 metros con Constantino González Hernández-AL ORIENTE: 25.00 metros con Bulmaro Segura Dueñas. AL PONIENTE: 25.00 metros con Herberto de los Santos Ramírez. 2.- Como antecedente histórico del inmueble obra una/Constancia de Asignación de Solar Urbano Ejidal, relativa al núcleo de Santiago Occipaco, mediante la cual consta que en Asamblea General de Ejidatarios celebrada el 28 de junio de 1977 fue asignada a JUAN MANUEL SEGURA DUEÑAS el solar número 5, de la manzana 2, con superficie indicada en dicho documento de aproximadamente 243.00 metros cuadrados. Dicho documental se exhibe exclusivamente como antecedente histórico de la ocupación y origen documental del inmueble, ya que posteriormente a esto se le conoce como área a irregular. 3.- Asimismo, mi señor padre el señor JUAN MANUEL SEGURA DUENAS realiza la Manifestación de Traslación de Dominio, donde aparece como nuevo respecto del Inmueble ubicado en Prolongación Alcanfores número 232, Colonia México 68, Naucalpan, con superficie de 250.00 metros cuadrados, identificándose la operación como cesión de derechos. Se acompaña también el recibo oficial correspondiente al pago de traslación de dominio, documental que constituye un antecedente fiscal de catastro y administrativo relacionado con el inmueble. 4.- Adquirí el inmueble en materia de la litis con fecha 09 de noviembre de 2018, el que suscribe HUGO SEGURA REYES celebro CONTRATO/PROVEDO DE COMPRAVENTA que suscribí con mi padre, el señor JUAN MANUEL SEGURA DUEÑAS, respecto del inmueble materia del presente procedimiento, con las medidas y colindancias que se relacionan en el hecho primero en el predio ubicado en Prolongación Alcanfores número 232, manzana 2, lote 5, Colonia México 68, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, En dicho contrato se establecieron las mismas medidas y colindancias que identifican actualmente al inmueble: * Al Norte: 10.00 metros con Prolongación Alcanfores. * Al Sur: 10.00 metros con Constantino González Hernández. * Al Oriente: 25.00 metros con Bulmaro Segura Duenas. * Al Poniente: 25.00 metros con Heriberto de los Santos Ramírez. El precio consignado en dicha operación fue de $800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), desde entonces a la fecha es poseído esta propiedad en calidad de propietaria de forma pacífica, pública y de forma continua, ya que adquirí de buena fe con mi padre y es donde he vivido toda mi vida. 5.- Desde la fecha en que adquirí dicho inmueble, es decir, desde hace aproximadamente siete años, he ejercido la posesión del mismo en concepto de propietario, de manera pacífica, continua, ininterrumpida y pública, realizando actos propios de dominio, tales como su mantenimiento, habitación, conservación y el pago de los servicios correspondientes entre ellos predial, agua y energía eléctrica. Asimismo, manifiesto que actualmente me encuentro al corriente en dichos pagos, sin adeudo alguno, circunstancia que acredito con las documentales exhibidas en el legajo de pruebas. 6.- Con fecha 13 de febrero de 2024, el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Registral de Naucalpan, me expidió CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN del trámite número 607867, mediante el cual se hizo constar que, realizada la búsqueda correspondiente en el acervo registral, no se encontró inscrito el inmueble ubicado en Prolongación Alcanfores número 232, manzana 2, lote 5, Colonia México 68, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. La legislación procesal mexiquense exige precisamente acreditar la falta de antecedente registral dentro de este tipo de procedimientos. - Si bien existe un antecedente histórico consistente en un solar urbano ejidal, mediante oficio número DGCAT/100/CR-102/1293/2026, de fecha 26 de agosto de 2026, emitido por la Dirección General de Catastro y Asistencia Técnica, Dirección de Catastro Rural, del Registro Agrario Nacional, se informó que, después del análisis documental y de las coordenadas proporcionadas, el predio de interés se encuentra fuera de ejido y/o comunidad. Dicho oficio identifica expresamente el inmueble ubicado en Prolongación Alcanfores número 232, Colonia México 68, C.P. 53260, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Por tanto, el antecedente agrario histórico no contradice a situación actual acreditada por la autoridad agraria federal. 8.- Para la plena identificación física del predio se acompañan planos, imágenes aéreas, cartografía y material técnico de localización, en los que aparece delimitado el polígono correspondiente al inmueble materia del presente procedimiento. - El inmueble se encuentra registrado ante la autoridad fiscal municipal correspondiente, apareciendo en el recibo de impuesto predial correspondiente al ejercicio fiscal 2026 el nombre de SEGURA DUENAS JUAN MANUEL, quien fuera mi padre en vida, con domicilio Prolongación Alcanfores número 232, superficie de terreno de 250.00 metros cuadrados y superficie de construcción aproximada de 85.20 metros cuadrados, En dicho contrato se establecieron las mismas medidas y colindancias que identifican actualmente al inmueble: * Al Norte: 10.00 metros con Prolongación Alcanfores. * Al Sur: 10.00 metros con Constantino González Hernández. *Al Oriente: 25.00 metros con Bulmaro Segura Dueñas. *Al Poniente: 25.00 metros con Heriberto de los Santos Ramírez. 10.- Asimismo, el inmueble cuenta con servicio registrado ante el Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan, respecto del domicilio Prolongación Alcanfores número 32, Colonia México 68, figurando igualmente el nombre de JUAN MANUEL SEGURA DUEÑAS, quien fuera mi padre en vida, circunstancia que constituye un elemento adicional de identificación material y administrativa del predio. 11.- Los antecedentes fiscales, administrativos, regístrales, agrarios y materiales antes descritos permiten individualizar plenamente el inmueble y acreditar la existencia de actos públicos, continuos y ostensibles respecto del mismo. 12.- A efecto de acreditar las circunstancias de posesión, ubicación, identidad y antecedentes del inmueble, se ofrece desde este momento INFORMACION TESTIMONIAL, a cargo de personas de notorio arraigo a los cuales les consta dicha información ya que son testigos que coinciden en tiempo modo y lugar cercano ubicación del inmueble y conocedoras de los hechos materia del presente procedimiento. 13.- Asimismo, solicito que previamente al desahogo de la información testimonial se dé a la solicitud la publicidad correspondiente conforme a la legislación procesal aplicable, mediante las publicaciones y citaciones que Su Señoría determine. 14.- Para los efectos del presente contrato y dar presentación judicial de mi señor padre de JUAN MANUEL SEGURA DUEÑAS se me otorgo poder amplio, el cual acompaño al presente en original, el cual se encuentra registrado bajo el número de certificación número 1920 (mil novecientos veinte), expedido de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veintiséis, ante la fe del Notario Público número Veinticuatro del municipio de Pátzcuaro, Estado de Michoacán.
Validación. En cumplimiento al auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil veintiséis. DOY FE.

LICENCIADO SERGIO MAURICIO ARRIAGA AGUILAR.
SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
PODER JUDICIAL.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.
EDICTO

C. LUCERO ZAPIEN BECERRIL
EXPEDIENTE: **1392/2024.**
En el expediente número **1392/2024** relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (ACREDITACIÓN DE CONCUBINATO), promovido por **MIREYA PÉREZ EZEQUIEL,** con la siguiente manifestación:
1).- Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo que disponen los artículos 8, 17 y 133 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 3.1, 3.2, 5.1 , 5.2 y 5.38 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, MIREYA PÉREZ EZEQUIEL vengo a promover PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO a efecto de ACREDITAR CONCUBINATO que tuve con el señor FEDERICO ACUÑA BENIGNO.
Por lo que en cumplimiento al auto de fecha 22 veintidós de septiembre de la anualidad en curso y atendiendo al estado procesal que guardan las presentes actuaciones, de las que se advierte que de los informes ordenados en autos, se desprende la imposibilidad de localizar y proporcionar algún domicilio de LUCERO ZAPIEN BECERRIL; en términos de lo dispuesto en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se ordena notificar y dar vista a LUCERO ZAPIEN BECERRIL por medio de edictos que deberán publicarse por TRES 3 VECES DE SIETE 7 EN SIETE 7 DÍAS, en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno", en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial; haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de TRES DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a manifestar lo que a su derecho e interés convenga, respecto a la solicitud del procedimiento judicial no contencioso, sobre acreditación de concubinato; con el apercibimiento que, de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor judicial que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se tendrán por ciertos los hechos constitutivos de la solicitud de la solicitante, asimismo, se le harán las posteriores notificaciones por medio de lista judicial, conforme lo dispone el artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal en cita.
Asimismo, se instruye al ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA para que en la Tribunal fije una copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento. DOY FE

SECRETARIO DE ACUERDOS
M. EN D. ROSA MARIA GUERRERO SALINAS

Se expide el presente edicto en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 22 veintidós de septiembre del 2026 dos mil veintiséis. DOY FE.

SECRETARIO DE ACUERDOS
M. EN D. ROSA MARIA GUERRERO SALINAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

En los autos del expediente número **1164/2026**, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por **JOSÉ ALFREDO ANAYA BRAVO**, respecto del inmueble: LOTE A, DE LA CERRADA DE LOS MAESTROS, DEL POBLADO DE SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: AL NORTE: 6.30 METROS Y COLINDA CON LOTE 03; AL SUR: 9.50 METROS Y COLINDA CON CERRADA DE LOS MAESTROS; AL ORIENTE: 9.5 METROS Y COLINDA CON CALLE CERRADA, AL PONIENTE: 6.30 METROS Y COLINDA CON LA MISMA PROPIEDAD ACTUALMENTE DIEGO HERNANDEZ CONTRERAS Con una SUPERFICIE TOTAL DE 59.85 METROS CUADRADOS.

Por lo cual el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, mediante proveído de fecha TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS, ordena la publicación de la solicitud de inscripción en la Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico local de mayor circulación diaria por DOS VECES con intervalos de por los menos DOS DÍAS, debiendo citar a la Autoridad Municipal por conducto del Presidente Municipal, a los colindantes y a la persona a cuyo nombre se expidan las boletas prediales; Se expiden el día CINCO DE NOVIEMBRE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS. DOY FE.

AUTO QUE ORDENA DE FECHA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS.

SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO VERONICA LIZET PALLARÉS URBAN

EDICTO

En los autos del expediente **1159/2026**, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INMATRICULACIÓN JUDICIAL), promovido por **LAURENCIO JESÚS RICO OLIVARES,** respecto del bien inmueble denominado LA BÓVEDSA, SIN NÚMERO, BARRIO DE GUADALUPE, SAN MATEO XOLO, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO ACTUALMENTE UBICADO EN CALLE LA BARRANCA, SIN NÚMERO, BARRIO DE GUADALUPE, SAN MATEO XOLOC, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO, con una superficie total de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO metros cuadrados (574.00 M2), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: En 14.00 metros colinda con canal federal; Al sur: En 14 metros colinda con José Luis Rico Olivares; Al Oriente: En 39 metros colinda con Oscar Gil Antonio; y Al Poniente: 43 metros colinda con entrada particular; ello con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble antes citado, lo deduzca en términos de ley.

Por lo cual, el Juez Segundo Civil de del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, mediante proveído de fecha VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISEIS, ordenó la publicación de la solicitud del promovente en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia del presente procedimiento, lo deduzca en términos de ley.

VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS

Se expiden el VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS. Doy Fe.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA YESENIA RODRIGUEZ HERNANDEZ

SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

En los autos del expediente **1145/2026**, relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, SOBRE INMATRICULACION, promovido por ALICIA AGUILAR RUEDA, respecto del Inmueble ubicado en CALLE CERRADA ARBOL ORQUIDEA SIN NÚMERO, BARRIO SANTA MARIA, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 54687, con una superficie total de 307.00 metros cuadrados (trescientos siete metros cuadrados); con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 11.00 metros, con C. FRANCISCO BORRAJO VILLEGAS, actualmente con EUGENIO ARCIA ROJAS; Al Sur con 10.00 metros, con Calle cerrada Arbol Orquidea; Al Oriente con 29.26 metros, con GERARDO BARRON ANGELES; y al Poniente 29.25 metros con GUADALUPE ARCIA ROJAS actualmente linda con ANDREA ERIKA ARCIA ROJAS; ello con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble antes citado, lo deduzca en términos de ley.

Por lo cual el Juez Segundo Civil de del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, mediante proveído de fecha veintiuno de octubre de dos mil veintiséis, ordenó la publicación de la solicitud del promovente en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, por DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia del presente procedimiento, lo deduzca en términos de ley.

VALIDACIÓN: FECHA DE ACUERDOS QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: veintiuno de octubre de dos mil veintiséis.

Se expiden a treinta días del mes de octubre de dos mil veintiséis. Doy Fe.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA YESENIA RODRIGUEZ HERNANDEZ

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO
NOTARIA NÚMERO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO
AVENIDA DE LAS FUENTES # 209, COL. LOMAS DE TECAMACHALCO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53950.
TEL. 2487-3577 5576-2747 email: notaria163edomex@hotmail.com

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número **18,765**, de fecha 24 de Abril de 2026, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSÉ LUIS CRUZ JUÁREZ, a solicitud de los señores MÓNICA CRUZ GÓMEZ, MARCOS CRUZ GÓMEZ y JOEL CRUZ GÓMEZ, la primera en su carácter de descendientes en línea recta, en relación con el autor de la presente Sucesión.
Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. PATRICIA MÓNICA RUIZ DE CHAVEZ RINCON GALLARDO
NOTARIA 163 DEL ESTADO DE MÉXICO

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.
EMPLAZAMIENTO A: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE.
En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiséis, dictado dentro del expediente marcado con el número **1578/2025**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL PROFORMA promovido por SUCESIÓN A BIENES DE MARÍA TERESA ARELLANO OLVERA, también conocida como **MARÍA TERESA ARELLANO DE GONZÁLEZ**, y SUCESIÓN A BIENES DE JUAN ARTURO GONZÁLEZ NAVARRO, por conducto de su albacea ERIKA ALEJANDRA GONZÁLEZ ARELLANO, EN CONTRA DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, se ordenó emplazar a juicio por medio de edictos a INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, a efecto de que comparezcan a defender sus derechos si a su interés corresponde de la demanda instaurada por la parte actora, misma que reclama de la parte demandada las siguientes PRESTACIONES: I.- El Otorgamiento y Firma de la Escritura Publica respecto del inmueble consistente en la casa y terreno ubicada en el lote dieciocho (18), manzana treinta y ocho (38), del Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, actualmente marcada con el número quince (15) de la calle Del Avoceta y terreno sobre el cual se encuentra construida, que es el lote número dieciocho (18), de la manzana treinta y ocho (38) del Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 160.00 metros cuadrados. II.- En su caso, la Firma de la Escritura Pública respectiva por parte de su Señoría, en caso de que constituya en rebeldía la parte demandada. III.- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio, hasta su total terminación, fundo mi acción en los siguientes HECHOS: 1.- En fecha 20 de junio de mil novecientos setenta y cinco, Inmobiliaria y Constructora Nova, Sociedad Anónima, adquirió de la moral Promotora Atizapán, Sociedad Anónima, perteneciente a Grupo Frisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, los lotes 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, de la manzana 38, del Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México lo que la suscrita acredita con la copia fotostática del recibo oficial número H 479476 de saldo de pago de traslado de dominio expedido por el Gobierno de México, Dirección General de Hacienda, de fecha 13 de octubre de 1981, 2.- En fecha 20 de agosto de mil novecientos ochenta y uno, mis ahora finados padres María Teresa Arellano Olvera, también conocida como Ma Teresa Arellano de González y Juan Arturo González Navarro adquirieron de Inmobiliaria y Constructora Nova, Sociedad Anónima, el inmueble consistente en la casa y terreno ubicada en el lote dieciocho (18), manzana treinta y ocho (38), del Fraccionamiento Las Alamedas, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 160.00 metros cuadradas y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 20.00 metros con lote 17; Al Sur: 20.00 metros con lote 19; Al Oriente: 08.00 metros con calle del Avoceta; Al Poniente: 08.00 metros con lote 65; 3.- Inmueble que se encuentra inscrito ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Oficina Tlalnepantla bajo el folio electrónico 00355944 a nombre de Promotora Atizapán, Sociedad Anónima, no reportando gravamen alguno. 4.- En fecha 08 de agosto del 2021, falleció mi señora madre María Teresa Arellano Olvera, también conocida como Ma Teresa Arellano de González, (tal y como se desprende del instrumento notarial); por lo que mis hermanos María Teresa y Juan Arturo de apellidos González Arellano y la suscrita en nuestro carácter de descendientes directos en línea recta y en carácter de herederos de María Teresa Arellano Olvera (también conocida como Ma Teresa Arellano de González), en fecha 08 de abril del dos mil veinticinco, ante el Notario Público número 13 del Estado de México, Licenciado Nicolás Maluf Maloff, mediante escritura número 102,355, dimos inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la De Cujus María Teresa Arellano Olvera (también conocida como Ma. Teresa Arellano de González) y se tuvo por radicada ante el Fedatario antes señalado, 5.- En fecha 09 de abril del 2015, falleció mi señor padre Juan Arturo González Navarro, por lo que mis hermanos María Teresa y Juan Arturo de apellidos Gonzáles Arellano y la suscrita en nuestro carácter de descendientes directos en línea recta y en carácter de herederos de María Teresa Arellano Olvera (también conocida como Ma. Teresa Arellano de González), en fecha 23 de julio del dos mil veinticinco, ante el Notario Público número 13 del Estado de México, licenciado Nicolás Maluf Maloff, mediante escritura número 103,107, dimos inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del De cujus Juan Arturo González y se tuvo por radicada ante el Fedatario antes señalado, 6.- En fecha 23 de julio del 2025, mis Maloff, mediante escritura número 103,106, llevamos a cabo el reconocimiento de herederos, la aceptación de herencia y designación de cargo de albacea a bienes de la De cujus María Teresa Arellano Olvera (también conocida como Ma. Teresa Arellano de González), escritura que señala que se reconoce a mis hermanos María Teresa y Juan Arturo de apellidos González Arellano y a la suscrita recíprocamente el carácter de únicos y universales herederos legítimos y la aceptación por la suscrita del cargo de albacea de la sucesión, 7.- En fecha 15 de octubre del 2025, mis hermanos María Teresa y Juan Arturo de apellidos Gonzáles Arellano y la suscrita, ante el Notario Público número 13 del Estado de México, Licenciado Nicolás Maluf Maloff, mediante escritura número 103,846, llevamos a cabo el repudio de los derechos hereditarios, así como el reconocimiento de herederos, la aceptación de herencia y designación de cargo de albacea, 8.- En fecha 15 de octubre del 2025, ante el Notario Público número 13 del Estado de México, Licenciado Nicolás Maluf Maloff, mediante escritura número 103,851, se llevó a cabo la formulación de inventario y avalúos, rendición de cuentas, proyecto de partición y adjudicación de bienes, en la Sucesión Intestamentaria de la De Cujus María Teresa Arellano Olvera (también conocida como Ma. Teresa Arellano de González), y la formulación de inventario y avalúos, rendición de cuentas, proyecto de partición y/adjudicación de bienes, en la Sucesión Intestamentaria de De Cujus Juan Arturo González Navarro, escritura que señala que se adjudica a favor de mis hermanos María Teresa y Juan Arturo de apellidos González Arellano y la suscrita, los derechos derivados del contrato de compraventa señalado en el hecho marcado con el número dos, mismo que ampara el cincuenta por ciento de los derechos de propiedad y posesión que le correspondían a mi señora madre María Teresa Arellano Olvera, 9.- La suscrita a través de mis abogados se han tenido pláticas con el personal de la moral Grupo Frisa, Sociedad Anónima de Capital Variable, con la finalidad de que nos proporcione algún tipo de documentación que se desprenda que el inmueble materia de la litis fue enajenado en primer lugar por Promotora Atizapán, Sociedad Anónima a Inmobiliaria y Constructora Nova, Sociedad Anónima, 10.- Es por ello y toda vez que las gestiones extrajudiciales realizadas por la suscrita a efecto de que se formalice la transmisión de los derechos de propiedad, para el efecto de que se firme a favor de mis hermanos María Teresa y Juan Arturo de apellidos González Arellano y la suscrita, la escritura pública correspondiente respecto del inmueble materia de la litis, por lo que mediante auto de fecha treinta de septiembre de dos mil veintiséis, se ordenó emplazar a INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA NOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la solicitud v se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno del Estado de México" en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, a dar contestación a la demanda y manifestar lo que a su derecho convenga, queda apercibido que en caso de no hacerlo tendrá por perdido el derecho que pudo haber ejercitado, haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal por medio de lista y boletín judicial que se fijen visibles en este juzgado, conforme lo dispone el artículo 1.165 fracción III del ordenamiento legal en cita, dado a los nueve días del mes de octubre de dos mil veintiséis.
ATENTAMENTE
LICENCIADO RODOLFO CARLOS ARROYO GUERRERO
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de marzo de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **47/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como La Constitución del Régimen en Condominio del local Comercial FAST-F-MEZZ-VIII del Lote de Terreno número Uno de la Manzana Tres de los terrenos resultantes de la Relotificación de los terreno denominados "El Moral", ubicados en el Municipio de Huixquilucan, en el Estado de México, - - - CON UNA SUPERFICIE DE 16.43 METROS CUADRADOS; con los linderas y dimensiones siguientes: AL SUR: en 2.445 metros a circulación Interior (acceso al local Comercial); AL SUR-OESTE: en 5.034 metros a el Local Comercial Numero VII; AL NOR-OESTE: en 4.574 metros a Circulación de Servicio; AL NOR-ESTE: en 5.176 metros a el Local Comercial número IX. - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 9543, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **48/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del Lote De Terreno Numero Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México del LOCAL COMERCIAL FAST-F-MEZZ-XIII. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 26.01 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL SUR-OESTE: En 3.204 metros a circulación interior al Local Comercial; AL NOR-OESTE: En 5.483 metros a el Local Comercial número XII; AL NORTE: En 2.159 metros a circulación de servicio; AL NOR-ESTE: En 2.999 metros a circulación de servicio; AL SUR-ESTE: EN 6.71 METROS a el local comercial número XIV; ARRIBA EN 26.01 metros cuadrados a el nivel planta alta del centro comercial; ABAJO EN 26.01 metros cuadrados a el nivel planta baja del FAST-FOOD; INDIVISO DE 0.098 %, - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **49/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del Lote De Terreno Numero Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México del LOCAL COMERCIAL N- BIS-30. - - - CON UNA SUPERFICIE DE 30.69 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 4.25 metros a circulación interior (acceso al local Comercial); AL SUR-ESTE: En 7.221 metros a el local comercial número 31; AL SUR-OESTE: En 4.25 metros a el local comercial no. 4 de la "Isla N"; AL NOR-OESTE: En 7.221 metros a el local comercial no. 29; ARRIBA En 30.69 metros cuadrados a el nivel planta alta; ABAJO: En 30.69 metros cuadrados a estacionamiento; INDIVISO DE: 0.106 % ., - - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **50/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del Lote De Terreno Numero Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México del LOCAL COMERCIAL N- BIS-22. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 28.32 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL SUR-ESTE: EN 4.25 metros a circulación interior (acceso al local comercial); AL SUR-OESTE: En 4.69 metros a el local comercial no. 23; AL SUR-OESTE: En 2.107 metros a el local comercial no. 3 de "la Isla M"; AL NOR-OESTE: En 4.25 metros a el local comercial no. 4 de la "Isla M"; AL NOR-ESTE: En 6.797 metros a el local comercial no. 21; ARRIBA En 28.92 metros cuadrados a planta alta; ABAJO En 28.92 metros cuadrados a estacionamiento; INDIVISO DE 0.100 %.,- - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2025. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **51/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del Lote De Terreno Numero Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México del LOCAL COMERCIAL N-4. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 27.95 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 4.25 METROS al local no. 30 de la "Isla N-BIS"; AL SUR-ESTE: En 8.93 metros a local no. 5 de la "ISLA N"; AL SUR-OESTE; En 4.25 metros a corredor comercial (acceso al local); AL NOR-OESTE: En 8.93 metros a el local no. 3 de la "ISLA N"; ARRIBA En 37.95 metros cuadrados a planta alta; ABAJO En 37.95 metros cuadrados a planta baja; INDIVISO DE 0.131 %., - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **52/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL FAST-F-MEZZ-XVII del Lote De Terreno Numero Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 26.62 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL SUR-ESTE: EN 1.429 metros a circulación interior (acceso al local comercial); AL NOR-OESTE: En 1.485 metros a circulación interior (acceso al local comercial); AL OESTE: En 1.771 metros a circulación interior (acceso al local comercial); AL NORTE: En 5.78 metros a el local comercial No. XVI; AL ESTE: En 4.25 metros a circulación de servicio; AL SUR: En 6.83 metros a el local comercial No.XVIII; ARRIBA En 26.62 metros cuadrados a el nivel planta alta del centro comercial; ABAJO En 26.62 metros cuadrados a el nivel planta baja del FAST-FOOD; INDIVISO DE 0.100 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **53/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL W-07 del Lote De Terreno Numero Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México.- - - - CON UNA SUPERFICIE DE 59.31 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 13.72 metros a el local comercial no. 6; AL ESTE: En 4.25 metros a ancla; AL SUR: En 13.72 metros a el local comercial no. 8; AL OESTE: En 4.25 metros a corredor comercial (acceso al local comercial), ARRIBA: En 58.31 metros cuadrados a el nivel Roof-Garden; ABAJO: En 58.31 metros cuadrados a el nivel planta baja, INDIVISO DE 0.189 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **54/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL V-1 del Lote De Terreno Numero Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - CON UNA SUPERFICIE DE 69.25 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 4.25 metros a vacío; AL ESTE: En 14.306 metros a local comercial No. 2; AL SUR-ESTE: En 4.774 metros a corredor comercial (acceso al local comercial); AL SUR: En 0.88 metros a corredor comercial; AL OESTE: En 17.537 metros a sub-ancla no. 12; ARRIBA En 69.25 metros cuadrados a ROOF-GARDEN; ABAJO En 69.25 metros cuadrados a nivel planta baja; INDIVISO DE 0.224 %, - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **55/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL N-BIS-40 del Lote De Terreno Numero Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 16.11 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL ESTE: EN 4.78 metros a circulación exterior estac. (acceso al local comercial); AL SUR-ESTE: En 1.283 metros a circulación exterior; AL SUR-OESTE: En 4.68 metros a el local comercial no. 4 de la "ISLA L"; AL NOR-OESTE: En 4.66 metros a el local comercial no. 39; AL NOR-ESTE: En 1.298 metros a circulación exterior, ARRIBA En 16.11 metros cuadrados a planta alta; ABAJO: En 16.11 metros cuadrados a estacionamiento; INDIVISO DE 0.061 %, - - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **56/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - -- respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL N-BIS-36 del Lote De Terreno Numero Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 38.12 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-OESTE: EN 4.25 metros a circulación interior (acceso al local comercial); AL NOR-ESTE: EN 4.72 metros a el local comercial no. 37; AL NOR-ESTE: En 4.25 metros a el local comercial no. 38; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a el local comercial no. 4 de la "ISLA L"; AL SUR-OESTE: En 8.97 metros a el local comercial no. 35; ARRIBA En 38.12 metros cuadrados a planta alta; ABAJO: En 38.12 metros cuadrados a estacionamiento; INDIVISO DE 0.123 %, - - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **57/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL N-BIS-33 del Lote De Terreno Numero Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 21.87 METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-ESTE: En 4.25 metros a el local comercial no. 34; AL SUR-ESTE: En 4.25 metros a el local comercial no. 1 de la "ISLA L"; AL SUR-OESTE: En 2.565 metros a el local comercial no. 32; AL OESTE: En 3.377 metros a el local comercial no. 32; ARRIBA En 21.87 metros cuadrados a planta alta; ABAJO: En 21.87 metros cuadrados a estacionamiento; - - - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **58/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del LOCAL COMERCIAL 400 (TIENDA ANCLA SURESTE INICIALMENTE AURRERA) del Lote De Terreno Numero Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados " El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - CON UNA SUPERFICIE DE 9,354.56 METROS CUADRADOS Y UN INDIVISO DE 6.325% y las siguientes medidas y colindancias: inicialmente ocupado por el establecimiento AURRERA, tiene planta irregular, aproximadamente trapezoidal; ocupa el extremo SUR-ORIENTE del cuerpo de construcción en el nivel de planta baja con cota general de 56 metros y esta delimitado, con referencia a los ejes de planeación coordenadas Generales Interlomas, a partir de la intersección de los ejes p y 31 siguiendo el perímetro en el sentido de las manecillas del reloj, cuyas demás descripciones se agregan al legajo.; - - - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de Octubre de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha ocho de octubre de dos mil veintiséis, El C. **JOSE BISSU PALOMBO** como representante de "Interlomas", Sociedad Anónima de Capital Variable, con folio de presentación **59/2026**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 123, Volumen 1109**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como la Constitución del Régimen en Condominio del ESTACIONAMIENTO SUBSOTANO del Lote De Terreno Numero Uno, de la Manzana Tres, de los Terrenos Resultantes de la Relotificación de los Terrenos Denominados "El Moral" Ubicados en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México. - - - - - CON UNA SUPERFICIE DE 6,873.62 METROS CUADRADOS Y UN INDIVISO DE 0.411% en el nivel sub-sótano con cota general de 48 metros sobre un plano virtual de nivel cero se localiza un estacionamiento que ocupa el área limitada por los ejes y lados consignados en el plano condominal correspondiente, partiendo del punto intersección de los ejes c y 11 y siguiendo el perímetro en el sentido de las manecillas del reloj, las demás descripciones se agregan al legajo; - - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN.
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".
EDICTO
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de Enero de 2026.
Expediente: Reposición de Partida

Que en fecha veintimueve de enero de dos mil veintiséis, LA C. **MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ GALVAN**, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de María Cristina Sánchez Magadán, con folio de presentación **17/2026**, solicit6 a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la Reposición de la **Partida número 208, Volumen 11**, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno número 27 de la manzana 212, del Fraccionamiento "Loma Suave Ciudad Satélite" ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, - - CON UNA SUPERFICIE DE 252.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE: 24.73 metros con lotes 26, AL SUR: en 25.34 metros con lote 28; AL ESTE: en 9.84 metros con Calle Juan Velázquez, y AL OESTE: en 9.76 metros con lote 13. - - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN
M. EN D. DULCE MARIA ZAMORA TAFOLLA

Oficina Registral Naucalpan | Paseo de los Mexicas número 63, Centro de Servicios Administrativos "Ignacio Allende", colonia Santa Cruz Acatlán, C.P. 53150, Naucalpan, Estado de México.
Teléfono: 555 560 95 43, correo electrónico:
or.naucalpan@ifrem.gob.mx | ifrem.edomex.gob.mx

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"
EDICTO
TLALNEPANTLA, MÉXICO A 20 DE OCTUBRE DE 2026.

EN FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2026, LA C. **MARIA DE LOS ANGELES GUERRERO MANCERA**, COMO ALBACEA Y COHEREDERA DE EVA AMERICA MANCERA DURAN, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DEL APÉNDICE O LEGAJO DE LA **PARTIDA 469, DEL VOLUMEN 1027**, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1991, CORRESPONDIÉNDOLE EL FOLIO DE PRESENTACIÓN 2429 Y ACTA CIRCUNSTANCIADA **126/2026**, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "... VIVIENDA TIPO-DÚPLEX, CASA 9, UBICADA EN MANZANA 11, LOTE 31, FRACCIONAMIENTO LOS REYES IXTACALA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO CON SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 66.42 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 2.84 M. Y EN 1.52 M. CON ÁREA COMÚN SUR EN 2.84 M. CON ÁREA COMÚN ORIENTE EN 8.66 M., CERRADA DE 10.40 M. CON CASA 10 Y EN 1.00 CON ÁREA COMÚN PONIENTE EN 3.80 M. CON CASA 8 Y EN 5.20 M.Y EN 1.00 M. CON ÁREA COMÚN". REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MANCERA DURAN EVA AMERICA. ANTECEDENTE REGISTRAL CUYO ENCABEZADO SE ENCUENTRA DETERIORADO; RAZÓN POR LA QUE LA C. ENCARGADA DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA DIO ATENCI

DIARIO amanecer
DEL ESTADO DE MEXICO
Lo Nuevo en Periodismo





Pryse: ¡13 mil millones de pesos, una dueña de 90 años y el milagro de los contratos de la 4T!

Rafael Ortiz

■ ***¡Vaya manera de combatir la corrupción!*** Mientras ***Andrés Manuel López Obrador predicaba austeridad republicana y Claudia Sheinbaum presume honestidad gubernamental, una empresa de seguridad privada acumuló contratos por casi 13 mil millones de pesos.*** *Su accionista mayoritaria, según una investigación periodística, es una mujer de 90 años que habita un departamento encima de una tienda de abarrotes.*

¿Estamos ante una extraordinaria historia empresarial o frente a otro episodio que exige investigar cómo se distribuye el dinero público?

El negocio millonario de la austeridad

Grupo de Seguridad Privada Pryse de México obtuvo, entre 2019 y 2026, 246 contratos de 28 instituciones federales, por aproximadamente 12 mil 900 millones de pesos sin IVA.

Entre sus clientes aparecen ***el IMSS, IMSS-Bienestar, Capufe, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la Secretaría de Marina y el Tren Maya.***

Solamente durante 2025 consiguió 70 contratos por ***5 mil 552.9 millones de pesos.***

¡La austeridad resultó extraordinariamente generosa con determinados proveedores!

Y mientras millones de mexicanos enfrentan deficiencias hospitalarias y servicios públicos insuficientes, las contrataciones multimillonarias continúan levantando preguntas incómodas.

Una accionista de 90 años y muchas preguntas

La investigación identifica a ***Silvia Muciño Negrete, de 90 años, como propietaria de 51 por ciento de las acciones.***

Su domicilio, aparentemente modesto, contrasta con las dimensiones del negocio.

Pero vivir encima de una tienda no demuestra irregularidad alguna. *Lo verdaderamente importante es establecer quién administra la compañía, quién toma las decisiones y quién recibe los beneficios económicos.*



En documentación contractual también aparecen ***Salvador Tapia Damián, representante legal, y los apoderados Edgar Daniel Islas Rodríguez y Amanda Viridiana Mata Almanza. Sus funciones y responsabilidades merecen revisión documental, sin prejuzgar conductas ilícitas.***

Inhabilitada, pero con recursos legales

Aquí comienza lo verdaderamente escandaloso.

Durante 2025, Pryse enfrentó sanciones de inhabilitación. Una resolución estableció una prohibición de contratar por 12 meses y otra, por 18.

Sin embargo, mediante procedimientos judiciales obtuvo suspensiones que modificaron temporalmente los efectos de esas sanciones.

El resultado plantea una pregunta inevitable: ***¿cómo garantizaron las dependencias la legalidad de las adjudicaciones mientras se desarrollaban esos litigios?, ¿quién vigila los millones?***

El 28 de noviembre de 2025, tres contratos del IMSS sumaron aproximadamente ***mil 43 millones de pesos.***

Una cifra suficiente para exigir revisiones exhaustivas sobre competencia, precios, cumplimiento y beneficiarios reales.

La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno tienen ante sí preguntas que no deberían archivarse.

Porque el problema no es que una mujer de 90 años viva encima de una tienda.

¡El verdadero escándalo sería descubrir que, mientras el pueblo paga la austeridad, unos cuantos convierten el presupuesto nacional en un negocio privilegiado!

Diario amanecer

ASF lanza programa de DELATORES en organismos electorales



Guadalupe Taddei Zavala



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) *reveló que, por primera vez, desarrolla investigaciones con la colaboración directa de informantes que han entregado testimonios, documentos, fotografías, videos y mensajes de WhatsApp sobre presuntas irregularidades en contrataciones públicas de organismos electorales.*

Los colaboradores buscan acogerse al Programa de Reducción de Sanciones para Informantes en Investigaciones, mediante el cual podrían obtener beneficios por proporcionar información relevante sobre posibles actos irregulares.

De acuerdo con la ***ASF***, *los datos recabados han permitido conocer cómo habrían operado durante varios años distintas irregularidades en la contratación de bienes y servicios, así como identificar posibles vínculos entre empresas, beneficiarios finales y personas servidoras públicas.*

¿Qué pruebas entregaron los informantes a la ASF?

La ***Auditoría*** detalló que las personas que colaboran en las investigaciones han proporcionado diversos elementos para documentar las presuntas irregularidades.

Entre la información recibida destacan: ***testimonios, documentos, fotografías y videos, información financiera, domicilios, mensajes de WhatsApp, nombres y alias de personas presuntamente involucradas.***

La ***ASF*** señaló que *estos elementos han permitido fortalecer las investigaciones sobre contrataciones públicas realizadas por organismos electorales durante varios años.*

¿Qué irregularidades investiga la ASF en las contrataciones?

De acuerdo con la institución, ***las investigaciones han permitido documentar indicios de que beneficiarios finales de diversas empresas habrían intervenido en la selección de proveedores y en la definición de requisitos técnicos para favorecer sus propios intereses.***



Esto significa que algunas personas vinculadas con las empresas presuntamente habrían influido en las condiciones de contratación y en la elección de proveedores.

La información proporcionada por los informantes ***también apunta a la posible participación de personas servidoras públicas en estas irregularidades.***

Sin embargo, ***la ASF no dio a conocer nombres de empresas, funcionarios o personas investigadas, ni precisó los contratos o montos involucrados.***

¿Por qué los informantes buscan una reducción de sanciones?

La ASF explicó que los colaboradores buscan acogerse al Programa de Reducción de Sanciones para Informantes en Investigaciones, instrumentado conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Este mecanismo contempla la posibilidad de obtener beneficios mediante la colaboración con las autoridades y la entrega de información relevante para las investigaciones.

La institución destacó que es la primera vez que desarrolla investigaciones con este esquema de colaboración directa.

No obstante, ***la participación de los informantes no significa que las sanciones ya hayan sido reducidas, pues las investigaciones continúan.***

ASF continuará investigaciones para identificar a más involucrados

La Auditoría Superior de la Federación *informó que continuará con las indagatorias para determinar el alcance de las presuntas irregularidades en contrataciones públicas de organismos electorales.*

Entre los objetivos de la investigación se encuentran: ***identificar a todas las personas involucradas; rastrear el destino de los recursos; determinar las responsabilidades correspondientes; y promover la imposición de sanciones cuando proceda.***

Hasta el momento, la ***ASF*** no ha informado sobre conclusiones definitivas de estas investigaciones ni sobre sanciones impuestas a las personas presuntamente involucradas.

¡Falsifican firma de Raquel Buenrostro para extorsionar!

¿quiénes están detrás de este negocio criminal?

*Utilizan documentos apócrifos de la **Secretaría Anticorrupción** y el nombre de un exfiscal para amenazar a empresarios. La **FGR** tiene la obligación de identificar a los responsables y llevarlos ante la justicia.*



Ulises Lara López



Raquel Buenrostro Sánchez

El colmo del cinismo: ¡hasta la firma de una secretaria falsifican!

¡Increíble hasta dónde puede llegar la delincuencia para enriquecerse! *Ahora resulta que presuntos extorsionadores falsifican documentos oficiales, utilizan la firma de **Raquel Buenrostro Sánchez**, titular de la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y amenazan a proveedores del Gobierno Federal para exigirles dinero.***

¡Qué descaro! *Ya no basta con hacerse pasar por funcionarios. Ahora fabrican investigaciones, inventan procedimientos administrativos y utilizan el nombre de instituciones federales para sembrar miedo entre empresarios.*

Lo verdaderamente alarmante es la facilidad con la que presuntos delincuentes pretenden convertir la autoridad del Estado en un instrumento de chantaje.

Documentos falsos, amenazas y dinero: la extorsión como negocio

*La **Secretaría Anticorrupción** presentó una denuncia ante la **Fiscalía General de la República el 6 de agosto de 2026**, después de conocer la circulación de documentos presuntamente falsificados.*

La querella fue interpuesta por Mauricio Elpidio Montes de Oca Durán, director de Asuntos Penales y Estratégicos de la dependencia.

*Según la denuncia, los documentos simulaban investigaciones contra proveedores gubernamentales. **Posteriormente, personas no identificadas ofrecían detener las supuestas indagatorias a cambio de dinero.***

¡Una maquinaria de intimidación construida con papelería falsa y amenazas!

Ulises Lara: su nombre aparece en los documentos apócrifos

Uno de los escritos, fechado el ***4 de junio, mencionaba a Ulises Lara López***, entonces fiscal especial de ***Asuntos Relevantes de la FGR***, como supuesto impulsor de investigaciones contra empresarios.

Lara *renunció el 14 de julio por motivos personales.* ***Hasta ahora no existen elementos públicos que acrediten su participación en las extorsiones.***

Sin embargo, corresponde investigar quién utilizó su nombre, quién elaboró los documentos y quién ofrecía intervenir ante él para cancelar procedimientos supuestamente oficiales.

¡Que caigan todos los responsables!

*La **FGR** debe identificar a los falsificadores, localizar a quienes realizaron las llamadas y esclarecer si participaron particulares o servidores públicos.*

No bastan comunicados ni expedientes archivados. Se necesitan investigaciones, pruebas, órdenes judiciales cuando procedan y sanciones ejemplares.

Porque falsificar la firma de una alta funcionaria para extorsionar empresarios no es una travesura: ***constituye una conducta que podría configurar diversos delitos.***

Y si se demuestra la responsabilidad de los involucrados, ¡que paguen conforme a la ley!

México necesita justicia, no delincuentes que utilicen el nombre del ***Gobierno*** para llenar sus bolsillos.



Diario amanecer





Trabajadores del IMSS marcharon para exigir la renuncia del líder sindical Rafael Olivos



Raúl Ruiz

Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), disidentes activos y pensionados, por cuarta ocasión marcharon y se manifestaron en la Ciudad de México y en varios estados del país para exigir la destitución del líder sindical Rafael Olivos Hernández, mediante la realización de un congreso nacional extraordinario, mejores salarios y un retiro digno.

Fue pasadas las 16 horas que trabajadores inconformes del IMSS comenzaron a marchar desde el Centro Médico Nacional Siglo XXI desde la avenida Cuauhtémoc, hacia el Zócalo capitalino, con escala a las afueras del Senado, en donde leyeron un pronunciamiento.

Trabajadores del IMSS arribaron al Senado y derribaron vallas

Trabajadores del IMSS llegaron a las afueras del Senado, entre gritos y consignas derribaron las vallas metálicas ubicadas en la esquina de avenida Reforma y la calle París, lo anterior, al grito de: "***¡Déjennos pasar!***" y "***Libre tránsito, derecho humano***", fueron largos minutos de tensión.

Posteriormente, luego de calmarse los ánimos dialogaron con un encargado de vigilancia, con quien habían pedido audiencia con el presidente del Senado, ***Higinio Martínez Miranda,*** *respecto a las reformas legislativas que se requieren en materia de salud y lograr un mejor presupuesto, por lo que fue necesario informar a los manifestantes que, al no haber sesión, no había legisladores en el recinto para que los atendieran.*

Cabe señalar que durante la movilización, policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSP) de Tránsito realizaron cortes a la circulación, al paso de los manifestantes, quienes pretendían llegar al Zócalo capitalino aun cuando este se encuentra ocupado.

Empleados del IMSS repudiaron la represión

Asimismo, los inconformes repudiaron la "***represión" que ha emprendido el Sindicato Nacional de Trabajadores de Seguro Social (SNTSS), encabezado por Rafael Olivos,*** previo al comienzo de movilización denunciaron un intento de desalojo del plantón que mantienen trabajadores en la sede sindical de Puebla.

"Hacemos un llamado de máxima emergencia a los medios de comunicación locales y nacionales, a las organizaciones de derechos humanos y a la ciudadanía en general: 40 compañeras y compañeros de nuestro movimiento se encuentran atrincherados al interior del edificio sindical en Puebla, sosteniendo la defensa del espacio con dignidad y firmeza".

En las primeras horas de la tarde, señalaron que el edificio se encontraba *"rodeado por grupos de choque operados y dirigidos directamente por el secretario general sindical en el estado, quienes pretenden despojar por la fuerza a los trabajadores del campamento".*



Póker político

Matías Pascal

Lenia Batres continúa la polémica y deja entrever que la presidencia de la Corte ya se juega a codazos

La reforma judicial dejó dos reglas contradictorias para elegir al presidente de la Suprema Corte. Ahora, entre reclamos, desacuerdos y sospechas, sus propios ministros exhiben las dificultades de gobernar el tribunal.

La nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación todavía no termina de acomodarse y sus ministros ya están enseñando las cartas. Lenia Batres protagonizó otro enfrentamiento con sus compañeros, incluido el ***presidente Hugo Aguilar Ortiz***.

*Pero esta vez el pleito fue más allá de una discusión jurídica: apareció sobre la mesa la sucesión de **2027. Y ahí está el verdadero asunto.***

Porque una cosa es discutir sentencias y otra convertir cada desacuerdo en una sospecha de maniobra política.

El episodio ocurrió este lunes, durante la revisión de un amparo relacionado con una marca cuyo registro había sido anulado.

Los ministros Giovanni Figueroa y Yasmín Esquivel señalaron contradicciones en los ***argumentos de Batres*** sobre los plazos administrativos.

Otros ministros también formularon observaciones.

Batres defendió su proyecto, rechazó las críticas y terminó reclamándole a ***Hugo Aguilar*** la conducción del debate.

"***Si quiere darme la palabra el día que usted guste***", le soltó.

Aguilar intentó ordenar las intervenciones. ***Giovanni Figueroa*** aceptó cederle la palabra. ***Pero la discusión continuó.***

*Hasta ahí podría tratarse de otro desencuentro entre juristas. Lo verdaderamente revelador llegó cuando **Batres** insinuó que las objeciones a sus proyectos podían estar relacionadas con la próxima presidencia de la Corte.*

Sugirió, incluso, esperar hasta que se resolviera la sucesión para presentar sus asuntos.

Yasmín Esquivel *respondió que las diferencias eran estrictamente jurídicas y no tenían relación con ese proceso.*

Un detalle merece subrayarse: pese al enfrentamiento, el proyecto terminó aprobado por ocho votos contra uno. Es decir, las observaciones no equivalían a un rechazo general de la propuesta.

Pero la sospecha ya había quedado sembrada.

¿Qué se juega realmente en 2027?

Mucho más que una silla.

La reforma judicial *promovida durante el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** modificó el mecanismo para integrar y presidir la **Suprema Corte**. Los ministros pasaron a ser electos mediante voto popular y la presidencia quedó vinculada a los resultados electorales.*

El artículo 94 constitucional *establece que ese cargo debe renovarse cada dos años, de manera rotatoria, conforme a la votación obtenida por cada candidatura.*

Bajo ese mecanismo, después de Hugo Aguilar correspondería el turno a Lenia Batres.

Sin embargo, el artículo 97 conserva otra disposición: cada ***cuatro años***, el ***Pleno*** elegirá de entre sus integrantes a quien presida la ***Corte***.

Dos artículos. Dos procedimientos. Dos periodos distintos.

Y una contradicción que sobrevivió incluso a las modificaciones constitucionales de junio de 2026.

Aquí aparece una pregunta incómoda para Morena y sus legisladores: ¿cómo pudieron transformar de raíz al Poder Judicial sin armonizar las disposiciones que regulan su propia presidencia?

No hablamos de una coma mal colocada. Hablamos de quién conducirá al máximo tribunal constitucional del país.

*La omisión abre un problema de interpretación que podría adquirir consecuencias institucionales si no se corrige antes de **septiembre de 2027.***

Mientras tanto, ***Batres*** *ya introdujo públicamente la sucesión en una discusión jurisdiccional.*

No es la primera tensión

En agosto acusó animadversión hacia sus proyectos. *Apenas la semana pasada, otro desacuerdo sobre una sentencia relacionada con negligencia médica obligó a posponer una resolución.*

Los antecedentes muestran diferencias persistentes sobre criterios, procedimientos y conducción de las sesiones.

Disentir es perfectamente legítimo.

Para eso existe un tribunal colegiado.

Lo preocupante comienza cuando las diferencias técnicas se interpretan como movimientos de una disputa por el poder.

Y tampoco ***Hugo Aguilar*** puede quedar al margen del análisis. ***Presidir la Corte*** exige garantizar intervenciones ordenadas, respeto entre sus integrantes y claridad en las decisiones.

Su responsabilidad es institucional, no simplemente ceremonial.

La ironía es difícil de ignorar

La reforma judicial *fue presentada como una transformación destinada a democratizar la justicia, combatir privilegios y recuperar la confianza ciudadana.*

Hoy, sus protagonistas deben resolver una contradicción constitucional que afecta directamente la distribución del poder dentro del tribunal.

Y los ciudadanos, mientras tanto, esperan sentencias, certeza jurídica y justicia.

La última carta

Lenia Batres *tiene derecho a defender sus proyectos y a aspirar a la presidencia conforme a la **Constitución**.*

Sus compañeros tienen exactamente el mismo derecho a cuestionar sus argumentos.

Lo que ninguno debería hacer es convertir las sesiones públicas en un anticipo de la sucesión.

*Porque si la **Corte** termina atrapada entre pleitos personales, reglas contradictorias y disputas por el mando, el costo lo pagará su credibilidad.*

Y ahí aparece una comparación incómoda: Guadalupe Taddei y el deterioro de la confianza en el ***INE.***

Batres haría bien en mirar ese antecedente.

La Suprema Corte *necesita resolver quién tiene la razón jurídica, no quién grita más fuerte ni quién trae marcada la siguiente carta…*

¡Ciaoooo!



Landon Donovan "destroza" al León



A casi una década de que Landon Donovan militara en el futbol mexicano con el Club León, el exfutbolista estadounidense generó mucha polémica al recordar su paso por el conjunto Esmeralda, equipo que destrozó con sus declaraciones.

"Cuando fui a jugar a León, en México… ahora es distinto porque ya tienen un nuevo centro de entrenamiento, pero antes ni siquiera puedo describirte lo malas que eran las instalaciones, teníamos una especie de llave que salía de la pared como regadera, estaba sucio, era asqueroso, los baños no funcionaban, es difícil de imaginar", mencionó.

La crítica del exfutbolista no quedó ahí, ya que incluso aseguró que las ligas sudamericanas no ofrecen buenas condiciones para los jugadores e incluso destacó que las ligas menores de Europa son mucho mejor.

MARTES 10 DE NOVIEMBRE 2026

Deportes

el Demócrata

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kaui

No. 13768



Giménez, la apuesta del Tri ante Jamaica

La Selección Nacional de México se prepara para el partido contra Jamaica en los Cuartos de Final de la Concacaf Nations League, y Rafael Márquez ya tiene un plan de cara a ese primer compromiso contra los caribeños en Kingston, que es utilizar como centro delantero a Santiago Giménez.

El cuerpo técnico entiende que el delantero del Porto de Portugal empieza a tomar confianza con su club y que eso le ayudará para poder adueñarse por ahora de la titularidad en la Selección, pues hay que recordar que Raúl Jiménez se encuentra lesionado y por eso no ha sido convocado después del Mundial.

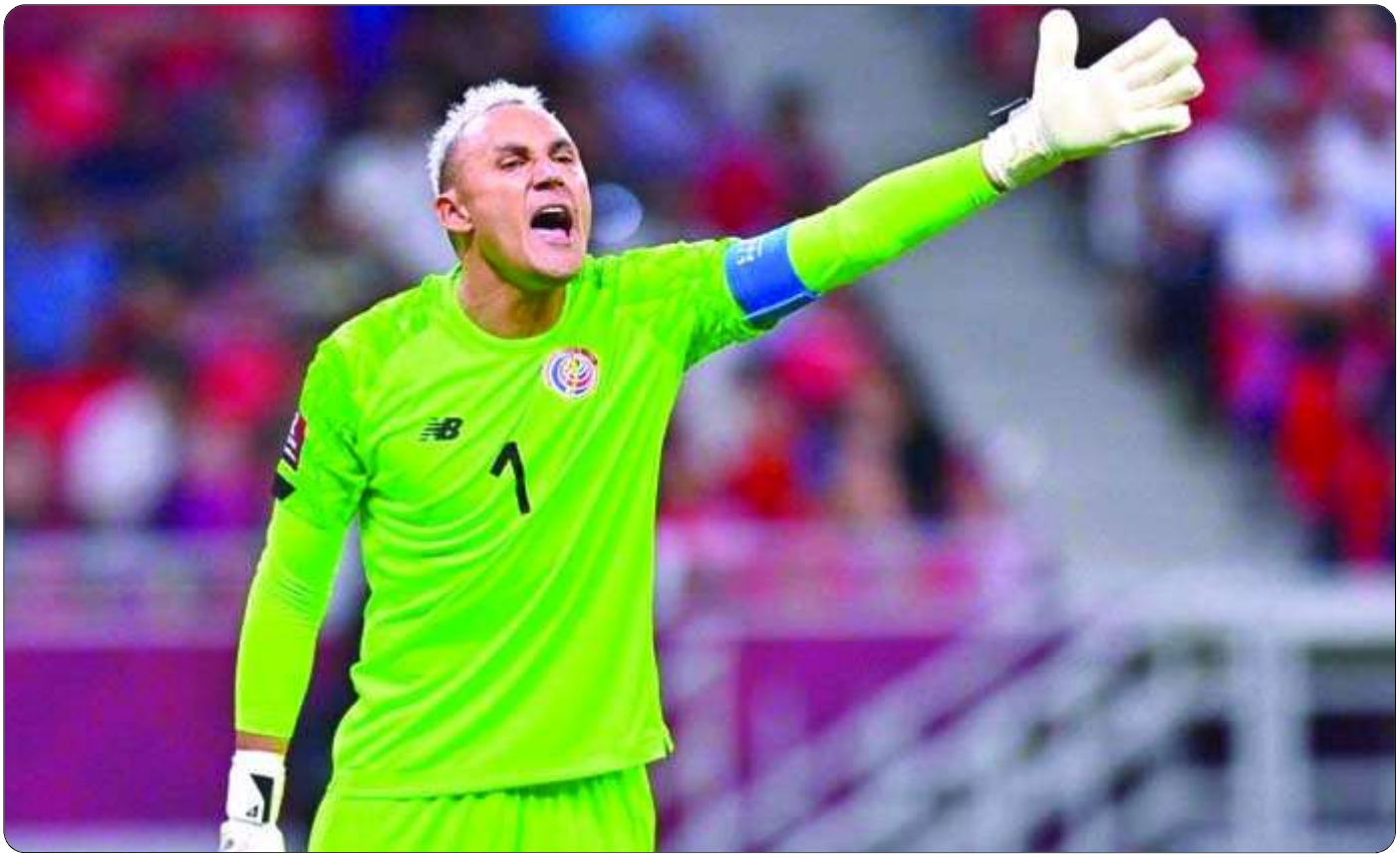
Santi con su club ha sido determinante en los últimos encuentros, y es que, al exfutbolista del Cruz Azul, Feyenoord y Milán lo miden no solo por los goles, sino por la manera en que ha estado jugando y, para muestra, la manera en la que disputó el último duelo de Champions League contra Napoli, donde dio una asistencia.

En lo que va de la campaña acumula 2 goles y 1 asistencia en 8 encuentros disputados con los Dragones, y aunque en cantidad no es más de lo que han hecho Armando González y Armando León, que son los otros delanteros, Rafa Márquez quiere darle ese voto de confianza al Bebote.

Los goles con la Selección Mexicana han sido la mayor deuda de Santiago Giménez, y es que suma 51 partidos jugados con el Tricolor y solo tiene 6 anotaciones.

El último gol de Santi como seleccionado mexicano fue el pasado 10 de septiembre de 2025, cuando le marcó en un amistoso a Corea del Sur en la ciudad de Nashville en Estados Unidos.

Pumas niega cirugía para Keylor Navas



Keylor Navas no será operado ni en Pumas se contempla cirugía alguna, contrario a lo que se ha manejado tras una información surgida en Costa Rica y que en México desmienten de forma categórica.

En el Club Universidad se mostraron extrañados por la versión de una presunta intervención quirúrgica, al interior de la institución no se ha puesto sobre la mesa dicho escenario, salvo por las declaraciones del técnico de Costa Rica, las cuales causaron sorpresa y desconcierto en el seno auriazul.

La realidad es que en Universidad no se ha contemplado ese camino. Tras el partido ante el América, el reporte del cuerpo médico felino indicó que el arquero costarricense sí presenta molestias musculares y que, de cara al cierre del torneo, le viene bien parar dos semanas; sin embargo, de ahí a requerir quirófano, no hay nada.

El estratega de la selección de Costa Rica, Bryan Ruiz, había señalado previamente que Navas requería una intervención médica en la rodilla para corregir molestias físicas acumuladas que le impedían rendir al 100 por ciento, motivo por el cual no fue considerado en la convocatoria.

Pese a que la versión cobró fuerza rápidamente en territorio mexicano, en Pumas reiteran que no existe tal procedimiento y que el guardameta únicamente guardará reposo para reincorporarse con normalidad a la actividad con los del Pedregal.



Armando González responde con goles en Europa

Armando González no necesita demasiados minutos para demostrar su capacidad goleadora, ya que el exdelantero de Chivas ha encontrado en Europa un nuevo escenario para seguir marcando diferencias y, aunque su participación con el Olympiacos ha sido limitada, sus números respaldan su impacto.

La más reciente muestra de su capacidad llegó frente al PAOK. La "Hormiga" comenzó el encuentro en el banquillo, ingresó al minuto 56 y apenas dos minutos después encontró el espacio en el segundo poste para cerrar la pinza y empujar un servicio de Jota Silva. Su anotación significó su primer gol en la Superliga de Grecia.

Hasta el momento, el atacante mexicano acumula 13 partidos, 572 minutos, seis goles y dos asistencias con el Olympiacos. Su producción goleadora se distribuye en tres anotaciones en dos encuentros de la Copa de Grecia, dos tantos en cuatro partidos de la Europa League y uno más en siete apariciones en la Superliga.

Más allá de sus cifras totales, lo que realmente destaca es su efectividad. Con seis goles en apenas 572 minutos, la "Hormiga" necesita un promedio de 95 minutos para marcar, una estadística que refleja su capacidad para aprovechar el tiempo que recibe dentro del terreno de juego.

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kaui
MARTES 10 DE NOVIEMBRE 2026
DIARIO amanecer
Lo Nuevo en Periodismo

Reforma electoral en el discurso, paros en la realidad



EDUARDO MERAZ Y RAUL RUIZ EN CAMBIANDO DE TEMA NOTICIAS

ROBERTO MELENDEZ S.

Un INE sin equipo y con salarios de miseria

Cambiando de Tema observa que la *presidenta* ***Claudia Sheinbaum Pardo*** vuelve a ofrecer, para después de las ***intermedias de 2027, una Reforma Electoral*** integral que incluiría el fin de los monopolios en los ***contratos del INE.*** Mientras tanto, cerca del ***90 por ciento del personal de los Módulos de Atención Ciudadana*** *suspendió labores por falta de equipo, sueldos de miseria, jornadas extenuantes y nulas prestaciones.* En el mismo organismo, los altos funcionarios **cobran más de *100 mil pesos al mes* y gozan de todo tipo de canonjías.** Difícilmente se puede hablar de reforma con una *desigualdad interna tan evidente.*

El malestar se extiende a IMSS y Poder Ejecutivo

Cambiando de Tema advierte que los *paros del* ***INE*** *no son un hecho aislado*. Se ***suman a las protestas de jubilados y trabajadores activos del IMSS y de empleados del Poder Ejecutivo Federal***, que *exigen suspender o modificar las evaluaciones de desempeño*, a su **juicio un pretexto para despedirlos.** Denuncian además **falta de insumos y desabasto de medicamentos**, con *miles de enfermos en riesgo*. Cuando el ***paciente no encuentra su medicina, el problema ya no es laboral sino de gobierno.***

Una semana que comienza con bloqueos

Cambiando de Tema registra un inicio de **semana desgastante para el gobierno federal** y para la *jefa de gobierno,* ***Clara Brugada***: repartidores por *asignación* ***bloquearon las principales vías*** *del poniente* de la ***CdMx,*** incluido el acceso a la carretera ***México-Toluca***. Miles de trabajadores del ***IMSS, del INE y del PJF*** advierten que, de no ser atendidos, **bloquearán carreteras, tomarán casetas, marcharán y levantarán plantones para que las máximas autoridades**, incluida la presidenta, "*tomen conciencia de la terrible problemática*" y *dejen de responsabilizar de los escándalos a administraciones anteriores*, excepto la de ***López Obrador***, a quien la *expresidenta del* ***INE, Guadalupe Taddei Zavala***, traicionó, no al pueblo bueno y sabio, como lo sentencia la *inquilina de* ***Palacio Nacional.***

Este panorama lo puntualizaron los periodistas ***Raúl Ruiz Venegas y Eduardo Meraz Moya*** en el noticiero estelar de ***Unomasuno, Cambiando de Tema Noticias***, dirigido por el *presidente editor* ***Naim Libien Kaui.***

La Auditoría ofrece rebajas y el INE guarda sus secretos

Cambiando de Tema, por voz de ***Ruiz Venegas y Meraz Moya***, subraya lo *vergonzoso del ofrecimiento de la* ***Auditoría Superior de la Federación*** de **reducir sanciones a quienes aporten pruebas contra funcionarios que usan sus cargos para delinquir y enriquecerse**. Es un programa de testigos protegidos, recurso de quien ***no tiene capacidad para investigar.*** En el ***INE*** se insiste en que la **corrupción viene de hace décadas**, pero se *evita reconocer que* ***Taddei*** validó la elección que llevó a ***Sheinbaum Pardo*** al *poder y permitió consumar la* ***Reforma Judicial.***

Sinaloa sangra y la impunidad tiene nombre

Cambiando de Tema consigna un *trágico fin de semana en* ***Sinaloa****, con* ***22 asesinatos.*** La violencia sigue imparable, mientras el *gobernador con licencia*, ***Rubén Rocha Moya***, goza de total impunidad. En la *costa de* ***Acapulco, Guerrero, la Marina Armada de México*** decomisó una tonelada de cocaína, con lo que el aseguramiento se aproxima a las ***100 toneladas*** en la presente administración. Los **decomisos son buena noticia, pero no sustituyen la justicia.**

Vacunas, gasolinas y deuda

Cambiando de Tema Noticias, puntualizaron los periodistas, destaca que la ***UNAM y el Sector Salud*** iniciaron en el estadio de ***CU*** la aplicación gratuita de **100 mil vacunas** contra ***Covid-19, Influenza, Sarampión y Neumococo***. Menos digerible es que se afirme que más del ***70 por ciento de las gasolinas consumidas en México*** se producen en nuestras refinerías, cuando es todo lo contrario. Y el endeudamiento del gobierno federal para ***2027 aumentará en un billón 700 mil millones de pesos.***

Cambiando de Tema los espera a las ***14:30 horas.*** Gracias por su atención. **Sea feliz.**

McCaffrey impone récord de touchdowns



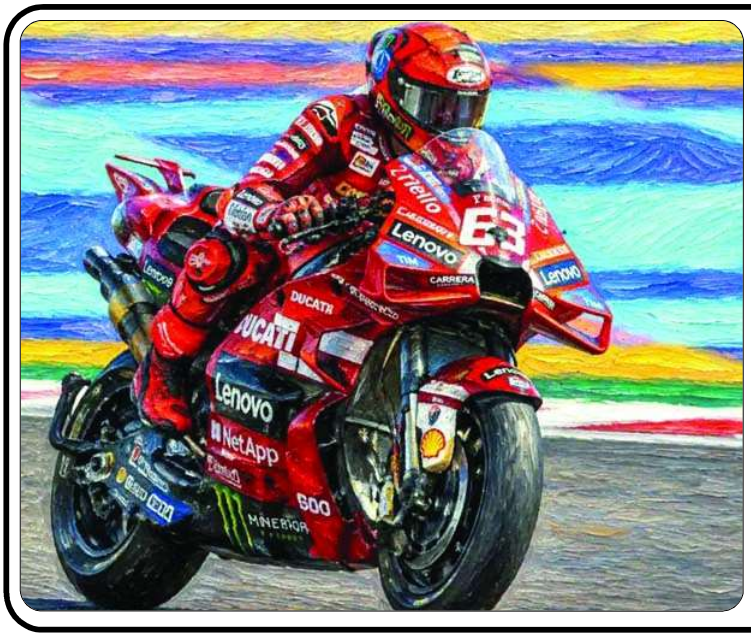
Christian McCaffrey volvió a escribir su nombre en los libros de historia de la NFL. El corredor de los San Francisco 49ers se convirtió en el jugador de su posición con más touchdowns por recepción en la era del Super Bowl, luego de alcanzar las 37 anotaciones durante la victoria de su equipo por 38-17 sobre Las Vegas Raiders en la Semana 9 de la Temporada 2026.

El histórico momento llegó durante el segundo cuarto, cuando el mariscal de campo Brock Purdy encontró a McCaffrey con un pase de 12 yardas que terminó en las diagonales. La anotación, conseguida cuando restaban poco más de cinco minutos para el descanso, permitió a San Francisco ampliar su ventaja a 21-7 y establecer una nueva marca individual en la liga.

Sin embargo, aquella no fue la única ocasión en la que el corredor de 30 años llegó a la zona de anotación. Durante el primer cuarto, McCaffrey ya había inaugurado el marcador con un acarreo de una yarda, completando así una actuación de dos touchdowns en la que acumuló 68 yardas terrestres y otras 19 por recepción.

Con su anotación ante Las Vegas, McCaffrey llegó a 37 touchdowns por recepción en su carrera y superó los 36 que compartía con Marshall Faulk, legendario corredor que brilló con los Indianapolis Colts y St. Louis Rams. De esta manera, el jugador de los 49ers se quedó en solitario con el primer lugar de este registro entre corredores durante la era del Super Bowl.

Con su actuación frente a Las Vegas, McCaffrey continúa sumando argumentos para una futura candidatura al Salón de la Fama del Futbol Americano Profesional. Mientras tanto, los 49ers alcanzaron una marca de siete victorias y una derrota en la Temporada 2026, con el corredor como uno de los principales referentes de una ofensiva que busca mantenerse entre las más competitivas de la Conferencia Nacional.



Marco Bezzecchi conquista en Catar

El italiano Marco Bezzecchi (Aprilia) conquistó el Gran Premio de Catar de MotoGP, mientras que el español Marc Márquez (Ducati) terminó en la segunda posición y tendrá que esperar para intentar asegurar su octavo campeonato mundial en la categoría reina.

Con este resultado, el piloto italiano consiguió su sexta victoria de la temporada 2026 y se consolidó en la tercera posición de la clasificación general, aunque quedó matemáticamente sin posibilidades de conquistar el título.

Márquez, por su parte, sumó puntos importantes con su segundo puesto y alcanzó las 431 unidades en el campeonato mundial, con una ventaja de 60 sobre su compatriota Jorge Martín.

Con dos Grandes Premios pendientes en el calendario, Portugal y Valencia, Marc Márquez se mantiene como líder del campeonato mundial y principal candidato a conquistar el título.

El español suma 431 puntos, mientras que Jorge Martín acumula 371, una diferencia de 60 unidades que todavía puede modificarse en las últimas dos fechas de la temporada.

La siguiente oportunidad de Márquez para asegurar matemáticamente el campeonato llegará dentro de dos semanas, durante el Gran Premio de Portugal.

Presidente Editor Dr. Naim Libien Kaui
MARTES 10 DE NOVIEMBRE 2026
DIARIO amanecer
Lo Nuevo en Periodismo

Reforma electoral en el discurso, paros en la realidad



EDUARDO MERAZ Y RAUL RUIZ EN CAMBIANDO DE TEMA NOTICIAS

ROBERTO MELENDEZ S.

Un INE sin equipo y con salarios de miseria

Cambiando de Tema observa que la *presidenta* ***Claudia Sheinbaum Pardo*** vuelve a ofrecer, para después de las ***intermedias de 2027, una Reforma Electoral*** integral que incluiría el fin de los monopolios en los ***contratos del INE.*** Mientras tanto, cerca del ***90 por ciento del personal de los Módulos de Atención Ciudadana*** *suspendió labores por falta de equipo, sueldos de miseria, jornadas extenuantes y nulas prestaciones.* En el mismo organismo, los altos funcionarios **cobran más de *100 mil pesos al mes* y gozan de todo tipo de canonjías.** Difícilmente se puede hablar de reforma con una *desigualdad interna tan evidente.*

El malestar se extiende a IMSS y Poder Ejecutivo

Cambiando de Tema advierte que los *paros del* ***INE*** *no son un hecho aislado*. Se ***suman a las protestas de jubilados y trabajadores activos del IMSS y de empleados del Poder Ejecutivo Federal***, que *exigen suspender o modificar las evaluaciones de desempeño*, a su **juicio un pretexto para despedirlos.** Denuncian además **falta de insumos y desabasto de medicamentos**, con *miles de enfermos en riesgo*. Cuando el ***paciente no encuentra su medicina, el problema ya no es laboral sino de gobierno.***

Una semana que comienza con bloqueos

Cambiando de Tema registra un inicio de **semana desgastante para el gobierno federal** y para la *jefa de gobierno,* ***Clara Brugada***: repartidores por *asignación* ***bloquearon las principales vías*** *del poniente* de la ***CdMx,*** incluido el acceso a la carretera ***México-Toluca***. Miles de trabajadores del ***IMSS, del INE y del PJF*** advierten que, de no ser atendidos, **bloquearán carreteras, tomarán casetas, marcharán y levantarán plantones para que las máximas autoridades**, incluida la presidenta, "*tomen conciencia de la terrible problemática*" y *dejen de responsabilizar de los escándalos a administraciones anteriores*, excepto la de ***López Obrador***, a quien la *expresidenta del* ***INE, Guadalupe Taddei Zavala***, traicionó, no al pueblo bueno y sabio, como lo sentencia la *inquilina de* ***Palacio Nacional.***

Este panorama lo puntualizaron los periodistas ***Raúl Ruiz Venegas y Eduardo Meraz Moya*** en el noticiero estelar de ***Unomasuno, Cambiando de Tema Noticias***, dirigido por el *presidente editor* ***Naim Libien Kaui.***

La Auditoría ofrece rebajas y el INE guarda sus secretos

Cambiando de Tema, por voz de ***Ruiz Venegas y Meraz Moya***, subraya lo *vergonzoso del ofrecimiento de la* ***Auditoría Superior de la Federación*** de **reducir sanciones a quienes aporten pruebas contra funcionarios que usan sus cargos para delinquir y enriquecerse**. Es un programa de testigos protegidos, recurso de quien ***no tiene capacidad para investigar.*** En el ***INE*** se insiste en que la **corrupción viene de hace décadas**, pero se *evita reconocer que* ***Taddei*** validó la elección que llevó a ***Sheinbaum Pardo*** al *poder y permitió consumar la* ***Reforma Judicial.***

Sinaloa sangra y la impunidad tiene nombre

Cambiando de Tema consigna un *trágico fin de semana en* ***Sinaloa****, con* ***22 asesinatos.*** La violencia sigue imparable, mientras el *gobernador con licencia*, ***Rubén Rocha Moya***, goza de total impunidad. En la *costa de* ***Acapulco, Guerrero, la Marina Armada de México*** decomisó una tonelada de cocaína, con lo que el aseguramiento se aproxima a las ***100 toneladas*** en la presente administración. Los **decomisos son buena noticia, pero no sustituyen la justicia.**

Vacunas, gasolinas y deuda

Cambiando de Tema Noticias, puntualizaron los periodistas, destaca que la ***UNAM y el Sector Salud*** iniciaron en el estadio de ***CU*** la aplicación gratuita de **100 mil vacunas** contra ***Covid-19, Influenza, Sarampión y Neumococo***. Menos digerible es que se afirme que más del ***70 por ciento de las gasolinas consumidas en México*** se producen en nuestras refinerías, cuando es todo lo contrario. Y el endeudamiento del gobierno federal para ***2027 aumentará en un billón 700 mil millones de pesos.***

Cambiando de Tema los espera a las ***14:30 horas.*** Gracias por su atención. **Sea feliz.**